

# Memoria Anual 2016



Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

## Contenido

Declaración de responsabilidad .....	3
Carta del Presidente del Directorio.....	4
Datos Generales.....	6
Descripción de Operaciones y Desarrollo .....	7
<i>Gestión Empresarial</i> .....	7
<i>Gestión de Producción</i> .....	12
<i>Gestión Comercial</i> .....	16
<i>Gestión Financiera y Presupuestaria</i> .....	23
<i>Gestión de Proyectos</i> .....	35
Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	38
Administración.....	41

## **Declaración de responsabilidad**

Este presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. durante el año 2016.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

*Gustavo Alonso Garnica Salinas*  
*Gerente General*

*Antonio Zacarías Mamani Condori*  
*Gerente de Administración y Finanzas*

## Carta del Presidente del Directorio



### Carta del Presidente del Directorio

Señores accionistas:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, por encargo del Directorio que me honro en presidir, para poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros auditados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF correspondientes al ejercicio 2016, estados que de acuerdo al dictamen de los auditores independientes: Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada - Ernst & Young, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., con dictamen sin salvedad.

La producción de energía en el año 2016 ha sido de 714,8 GWh, menor en 10,5% respecto al año 2015, explicado por la disminución del caudal natural del río San Gabán por efecto del fenómeno de El Niño; no obstante, dicha disminución fue atenuada con el incremento de la potencia efectiva de la Central Hidroeléctrica San Gabán II de 113,09 MW a 115,728 MW y el control y desarrollo de actividades de operación, mantenimiento y proyectos de mejora continua que permitieron la mayor disponibilidad y confiabilidad de la Central Hidroeléctrica.

Los ingresos por ventas de energía alcanzaron la cifra de S/ 110,6 millones, inferior en 15.9% respecto al año precedente, debido a la disminución de producción de energía, conclusión del contrato con Sociedad Minera El Brocal, disminución de demanda de energía de Electro Puno, Electro Oriente y Electro Dunas y la contracción del costo marginal. Dicha disminución ha sido atenuada por el registro de otros ingresos por S/ 14,4 millones, producto de la transferencia de estudios, títulos y derechos para la ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán III en cumplimiento del contrato de Colaboración Empresarial con la empresa Hydro Global del Perú S.A.C.

La utilidad neta del ejercicio económico 2016 ascendió a S/ 42,3 millones, menor en 16,1% respecto al año previo, explicado básicamente por la menor generación de energía y la contracción del costo marginal por la sobre oferta de energía en el mercado nacional, al haberse desacelerado el crecimiento de la demanda.

Cabe destacar que en agosto de 2016 se canceló el saldo de la deuda con el FONAFE ascendente a S/. 22,8 millones, con lo que la compañía ha honrado íntegramente sus obligaciones relativas al financiamiento del proyecto de Central Hidroeléctrica San Gabán II y al financiamiento de proyectos de inversión y reconstrucción del patio de llaves.

En el año 2016 San Gabán S.A. ha continuado con la maduración de los proyectos de inversión, con el objeto de cerrar la brecha de déficit de recursos hídricos en épocas de estiaje. La obra del proyecto Regulación del Río Pumamayo que aportará 32 MMC, se encuentra concluida y en proceso de levantamiento de observaciones y recepción; el proyecto Construcción de una Presa en la Cuenca del Río Ninahuisa, que se estima aportará 22 MMC, cuenta con Estudios a Nivel de

Factibilidad y el proyecto Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri, que aportará 5 MMC y 2.2 MW de potencia, cuenta con Estudio Definitivo y Expediente Técnico.

El proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán III, fue transferido a Hydro Global Perú S.A.C. como consecuencia del Acuerdo PROINVERSIÓN N° 719-3-2016-CPC adoptado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en su sesión de fecha 22 de marzo de 2016, mediante el que se aprobó la adjudicación directa del proyecto de inversión bajo una iniciativa privada autosostenible denominada “Central Hidroeléctrica San Gabán III”. En mérito al contrato de Colaboración Empresarial suscrito con Hydro Global Perú S.A.C., se asumen los siguientes compromisos: i) San Gabán S.A. cede a Hydro Global Perú S.A.C. los estudios, licencias y autorizaciones del proyecto, ii) Hydro Global Perú S.A.C. desarrollará el proyecto, bajo su cuenta y riesgo en dos etapas; en la etapa I realizará los estudios definitivos y en etapa II financiará, ejecutará las obras y pondrá en operación comercial la C.H. San Gabán III, iii) Hydro Global Perú S.A.C. cederá a San Gabán S.A. la energía y potencia firmes iguales a las que resulten de multiplicar la energía y potencia firme atribuidas por COES a la Central, respectivamente, por el Porcentaje (5%) y iv) La vigencia del Contrato se inició con su suscripción y su plazo concluye treinta (30) años después de la puesta en operación comercial (POC), luego del cual la Central, junto con sus respectivos derechos, licencias, autorizaciones y permisos será transferida y entregada en propiedad y a título gratuito a San Gabán S.A., libre de toda carga, gravamen y/o tributo, cumpliendo, en cada caso, con las formalidades dispuestas por las Leyes y Disposiciones Aplicables.

En el marco de nuestra política de buenas prácticas de gestión, en el año 2016 se ha mantenido las certificaciones internacionales del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001. Asimismo, se han implementado diversas actividades que han permitido aumentar el nivel de madurez del Código de Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno.

También se han desarrollado los sub programas del Programa de Responsabilidad Social Empresarial, con énfasis en las comunidades y trabajadores con quienes se interactúa permanentemente.

El talento humano de San Gabán S.A. es importante y relevante para la consecución de los objetivos y metas empresariales, razón por la cual, durante el año 2016 se han ejecutado programas que contribuyen a la formación y desarrollo de sus capacidades y competencias, tal es así que se han actualizado las herramientas de gestión como: Organigrama, cuadro de asignación de personal – CAP, manual de organización y funciones – MOF, reglamento de organización y funciones – ROF y reglamento interno de trabajo – RIT.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada en el Directorio, a los señores Directores, al Gerente General, a los Gerentes, a los funcionarios y trabajadores de la empresa, por haber empleado lo mejor de sus conocimientos y dedicado su esfuerzo personal en el logro de los resultados empresariales alcanzados.

Atentamente,

**Aníbal Esteban Tomecich Córdova**  
**Presidente del Directorio**

## Datos Generales

Denominación	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán Sociedad Anónima – San Gabán S.A.
R.U.C.	20262221335
Dirección	Av. Floral N° 245, Puno, Perú.
Teléfono	(51-51) 364401
Constitución	Se constituye mediante escritura pública de fecha 6 de diciembre de 1994, extendida ante notario público de Lima, doctor Alberto Flórez Barrón.
Registro	Ficha N° 207, que continúa en la partida electrónica N° 11000181 del Registro Mercantil de la Zona Registral XIII, sede Tacna, Oficina Registral Puno.
Grupo económico	San Gabán S.A. pertenece al Grupo Económico del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, empresa de Derecho Público adscrita al Sector Economía y Finanzas creada por la Ley No. 27170, es la entidad encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado. Al momento de su creación, FONAFE asumió las funciones de la desaparecida Oficina de Instituciones y Organismos del Estado – OIOE.
Capital social	Pagado: S/ 319 296 618
Estructura accionaria	FONAFE es propietaria del 100% de un total de 319 296 618 acciones de la empresa. <ul style="list-style-type: none"><li>- Acciones tipo A: 287 366 957</li><li>- Acciones tipo B: 31 929 661</li></ul>
Valor de cada acción	S/ 1,00 (un nuevo sol)
Audidores externos	La auditoría externa para el ejercicio 2016 ha estado a cargo de la Sociedad de Auditoría Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – Ernst & Young, designada mediante Informe N° 299-2014-CG/CEDS, de fecha 04 de junio de 2014, como resultado del Concurso Público de Méritos 03-2014-CG.

### Acciones con derecho a voto

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de Participación
Menor al 1%	-	-
Entre 1% - 5%	-	-
Entre 5% - 10%	-	-
Mayor al 10%	1	100%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

## **Descripción de Operaciones y Desarrollo**

### ***Gestión Empresarial***

#### **Objeto Social**

San Gabán S.A. tiene como objeto principal la realización, en general, de las actividades propias de la generación eléctrica dentro del área de su concesión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, y puede realizar todos los actos y operaciones civiles, industriales, comerciales y de cualquier índole que estén relacionados o sean conducentes a su objetivo social principal.

De acuerdo a la Clasificación Uniforme de las Actividades Económicas – CIIU, San Gabán S.A. pertenece a la clasificación 4010 Generación, Captación y Distribución de Energía Eléctrica.

#### **Plazo de Duración**

Indefinido.

#### **Visión**

“Ser una empresa en crecimiento y modelo de gestión en el negocio de generación de energía eléctrica, comprometida con el desarrollo sostenible de la región y del país”.

#### **Misión**

“Generar y comercializar energía eléctrica con calidad, competitividad y responsabilidad social, sustentado en la diversificación de sus capacidades y las competencias de su capital humano, para trascender las expectativas de los clientes e incrementar el valor económico y social de la empresa”.

#### **Objetivos Estratégicos**

Se cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2013-2017 aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 01-013/2013 del 26 de junio de 2013 y ratificado en Junta General de Accionistas del 20 de diciembre de 2013.

Los objetivos estratégicos son:

1. Incrementar la creación de valor económico.
2. Aumentar los ingresos.
3. Incrementar el valor social de la empresa.
4. Mejorar la eficiencia organizacional.
5. Impulsar y mejorar el uso de TIC alineados con la Estrategia.
6. Fortalecer la gestión del talento humano y la cultura organizacional.

#### **Política de Gestión Integrada**

En SAN GABÁN S.A. es nuestra responsabilidad suministrar, con calidad, confiabilidad y eficacia, un producto que cumpla los estándares de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, utilizando eficientemente los recursos disponibles, preservando el medio ambiente, garantizando la seguridad y salud ocupacional, la gestión de riesgos, y la Gestión de Continuidad Operativa.

## **Código de Ética**

Con el objetivo de lograr una actuación con probidad en el desempeño de nuestras funciones, viabilizando un comportamiento ético basado en los valores corporativos para fortalecer la imagen de la empresa y de todos sus trabajadores frente a los grupos de interés, se aprobó el Código de Ética para los Trabajadores de San Gabán S.A. de acuerdo a los lineamientos de FONAFE.

## **Código de Buen Gobierno Corporativo**

Con la finalidad de plasmar una filosofía y establecer las prácticas y políticas que en materia de buen gobierno corporativo regirán las actuaciones de la empresa, se aprobó un Código de Buen Gobierno Corporativo.

## **Sistema de Control Interno**

Con el propósito implementar el Sistema de Control Interno y aplicar las buenas prácticas empresariales sobre este sistema, se realizan actividades en base a la metodología aprobada por FONAFE y su posterior interiorización en la cultura organizacional de la empresa.

## **Responsabilidad Social Empresarial**

Con el fin de establecer las mejores prácticas empresariales de convivencia con nuestros grupos de interés, se ha establecido las Políticas de Responsabilidad Social, desarrollando un programa de responsabilidad social empresarial (RSE), que nos permite contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades con las cuales San Gabán S.A. tiene relación y adoptar una actitud proactiva hacia la preservación del medio ambiente.

## **Evolución de las Operaciones de San Gabán S.A.**

La Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. fue creada por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), hoy Proinversión, mediante acuerdo de fecha 07 de noviembre de 1994, que autorizó a Electroperú su constitución a través de un aporte de capital de S/ 20,0 millones.

Mediante Escritura Pública del 06 de diciembre de 1994, se constituyó la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., como una empresa estatal de derecho privado, teniendo como objeto principal dedicarse a las actividades propias de la generación eléctrica dentro del área de su concesión.

Durante el año 1995, se negoció la suscripción del convenio de préstamo entre la República del Perú y el Export Import Bank de Japón (hoy en día Japan Finance Corporation - JFC) por el monto de 15 500,0 millones de yenes. Asimismo, se obtuvo la aprobación, dentro del presupuesto de la República, de un total de S/ 41,0 millones destinados a la contrapartida local; en el año 1999, se suscribió un convenio de préstamo para la culminación de la construcción de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, entre la República del Perú y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por el monto de 25,0 millones de dólares americanos, haciéndose efectivo, 15,0 millones de dólares americanos, deuda que fue cancelada en el 2003.

El 09 de octubre de 1998, por Escritura Pública la empresa se adecuó a la nueva Ley General de Sociedades Ley N° 26887 y sus modificatorias y ampliatorias, donde figura la actual denominación social, objeto y régimen legal, que es “Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.” y la abreviatura “San Gabán S.A.”.

Como empresa estatal de derecho privado, la sociedad está sujeta a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado – Ley N° 24948 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 027-90-MIPRE, así como sus modificatorias, ampliatorias y normas complementarias, en lo que resulte aplicable.

Durante el periodo 1996-1999, se ejecutaron las obras civiles y el montaje del equipamiento electromecánico de la Central Hidroeléctrica San Gabán II y se inició la operación comercial en diciembre de 1999; a partir del año 2000, con la interconexión de los sistemas eléctricos centro-norte (SICN) y sur (SIS), la energía producida por la Central Hidroeléctrica San Gabán II es entregada al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.

En el año 2003, en Sesión de Junta General de Accionistas, se acordó la creación de Acciones Clase "A" que representan el 90% del capital social, y Acciones Clase "B" por el 10% del capital social, manteniéndose la Titularidad de ambas clases de acciones a nombre del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

En el año 2004, San Gabán S.A. recibió el Certificado N° OPS-006/2003 correspondiente a la inscripción de Acciones Comunes, Clase "B", representativas del capital social de la empresa, las cuales se encuentran inscritas en la Sección Valores Mobiliarios y Programas de Emisión del Registro Público del Mercado de Valores de la CONASEV (actualmente Superintendencia del Mercado de Valores - SMV).

Desde el año 2004, San Gabán S.A. cuenta con la certificación internacional del sistema de gestión de la calidad ISO 9001 y, desde julio de 2009, cuenta con certificaciones internacionales de gestión ambiental ISO 14001 y gestión de seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001.

En el año 2009, se realizó la inspección del túnel de aducción de la CH San Gabán II, encontrándose éste en excelentes condiciones de operación, realizándose sólo mantenimientos menores en el interior del mismo (limpieza de limos y trampa de rocas).

En el año 2011, se pre pagó de la deuda al JFC, por 3 695,0 millones de yenes que incluyó la cuota de abril 2011 y la comisión por pago anticipado; los recursos para la ejecución del prepago fueron obtenidos mediante un contrato de mutuo celebrado con del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, por el monto de S/ 140,8 millones.

En el año 2012, para el financiamiento de proyectos de inversión y la construcción del nuevo patio de llaves, se obtuvo un préstamo del accionista de S/ 25,0 millones adicionales. Ese mismo año, se realizó la construcción del nuevo patio de llaves en una nueva ubicación, luego del siniestro del primigenio por un huayco de gran magnitud. Este hecho nos permite garantizar la seguridad y confiabilidad de la operación de la Central Hidroeléctrica San Gabán II; además, se realizaron trabajos importantes de mantenimiento, tales como: La reparación de bobinas de los generadores y la actualización tecnológica de los reguladores de velocidad de los grupos 1 y 2.

En abril de 2013 se unificaron los dos préstamos, celebrándose un contrato de mutuo con FONAFE por S/. 85,6 millones.

A fines de junio de 2015, se concluyó la ejecución física de la obra de Pumamayo, proyecto de afianzamiento hídrico que comprende una represa de almacenamiento de 32 millones de metros cúbicos, que permitirá mejorar el factor de planta de la Central Hidroeléctrica San Gabán II; y que actualmente se encuentra en proceso de levantamiento de observaciones y recepción final.

En enero de 2016, se ha logrado incrementar la potencia efectiva de la Central Hidroeléctrica San Gabán II de 113,01 a 115,728 MW, por el mayor rendimiento de los dos rodetes Pelton fabricados

con tecnología íntegramente forjada e instalados en los grupos 1 y 2 de la Central Hidroeléctrica, potencia que fue aprobada por el COES en febrero de 2016.

Luego de haber realizado todos los Estudios de Pre Inversión, la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y, otros permisos, licencias y autorizaciones de la Central Hidroeléctrica San Gabán III, en julio de 2016, se suscribió el Contrato de Colaboración Empresarial con Hydro Global Perú SAC, a través del cual se definió la estructuración del proyecto mediante una Iniciativa Privada Auto sostenible.

En Agosto de 2016 se canceló el íntegro del saldo de la deuda con FONAFE.

### **Sector Eléctrico Nacional**

El sector eléctrico peruano está conformado por tres grupos de instituciones:

- Entidades normativas y reguladoras, que comprende a: (i) el Ministerio de Energía y Minas – MINEM, encargado de las labores normativas, que conduce las políticas energéticas de mediano y largo plazo, y que otorga concesiones y autorizaciones para participar en el sector, entre otras funciones; (ii) OSINERGMIN, que fiscaliza, supervisa y regula las actividades realizadas en el sector; (iii) el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC), que coordina la operación del sector al mínimo costo, garantizando la seguridad y la calidad del abastecimiento de energía eléctrica.
- Empresas eléctricas, que en aplicación de la Ley de Concesiones Eléctricas (Ley N° 25844) permite dividir las actividades en el sector eléctrico en tres: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Clientes, aquellos que compran el servicio, y que de acuerdo al tamaño de su demanda y potencia requerida, pueden ser regulados (consumo menor de 200 KW), o clientes libres (consumos mayores a 200 KW hasta consumos de 2 500 KW a elección del cliente y mayores a 2 500 KW en forma automática).

### **El Sub sector de Generación**

La generación de energía eléctrica en el Perú tiene una alta participación de generación hidráulica, aunque en los últimos 10 años se ha observado un importante incremento en la producción de energía térmica, debido principalmente al uso del gas natural de Camisea, lo que además impulsa la tendencia a realizar inversiones para la producción en ciclos combinados en las principales plantas térmicas. La alta disponibilidad del gas natural como fuente energética es determinante para el cambio de la matriz energética, a lo que se suma el desarrollo de nuevas tecnologías, la preocupación por el medio ambiente y las reformas propugnadas por el Estado, lo que está impulsando la incorporación de recursos energéticos renovables no convencionales, tales como la energía solar y la energía eólica.

El Gobierno ha emitido diversas normas que promueven la diversificación de la matriz energética peruana, buscando el desarrollo y la inversión en centrales de generación eléctrica con energías renovables, y las impulsa a través de la licitación de compra de energía en subastas RER o en subastas realizadas por Proinversión.

Las principales normas vigentes para promover este tipo de energía son: i) Ley para Promover la Generación de Electricidad con Energías Renovables (D.L. 1002), y su Reglamento (D.S. 012-2011-EM), que garantiza la participación de estas centrales, una tasa interna de retorno de 12%, con prioridad de este tipo de energía para el despacho regulado por el COES, y precio garantizado a través de las subastas realizadas por OSINERGMIN; ii) Ley para Promover el Uso Eficiente del Gas Natural y las inversiones en Centrales Hidroeléctricas (D.L. 1041); iii) Ley de

Fomento de la Generación Hidráulica (D.L. 1058), que permite esquemas de depreciación acelerada (a una tasa no mayor a 20%) para el cálculo del impuesto a la renta aplicable en este tipo de proyectos, vigente hasta el año 2020; y iv) la ampliación de los alcances de la Ley de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas a las Empresas de Generación Hidroeléctrica (D.S. 037- 2007-EF).

La promoción impulsada por el Estado y la importante disponibilidad de recursos energéticos del país se suman a una tendencia creciente en la demanda de energía, que ha mostrado un crecimiento sostenido, incluso superior al mostrado por el PBI total peruano (la máxima demanda del SEIN se ha incrementado a un ratio de crecimiento promedio anual de alrededor de 6% en los últimos diez años). Esto se traduce en importantes inversiones en el sector eléctrico.

Al cierre del 2016, la potencia instalada total del sistema eléctrico nacional fue de 12 770 MW, de los cuales 39% son hidroeléctricas, 59%, térmicas y 2% eólicos y solares.

La capacidad instalada de generación de energía eléctrica en el Perú tiene una alta concentración por empresas y por ubicación regional (en la zona centro del país), lo que determina que 80% de la producción nacional provenga de 8 empresas, siendo estas: i) Enel Generación, que opera la C.T. Ventanilla, C.H. Huinco, C.T. Santa Rosa, C.H. Chimay y C.H. Matucana; ii) Enersur, que opera la C.T. Chilca 1, C.T. Ilo 1, C.T. Ilo 2, C.H. Yuncán y C.T. Reserva Fría de Ilo; iii) Electroperú, que opera la C.H. Antúnez de Mayolo y C.H. Restitución; iv) Kallpa Generación, que opera la C.T. Kallpa; v) Orazul Energy Egenor, que opera la C.H. Cañón del Pato y C.H. Carhuaquero; vi) Statkraft, que opera la C.H. Yaupi, C.H. Cahua, C.H. Cheves y C.H. Gallito Ciego; vii) Fenix Power, que opera la C.T. Fenix; y viii) CELEPSA, que opera la C.H. El Platanal.

Dentro del mercado de generación de energía eléctrica San Gabán S.A. tiene una participación del 1.48%, a diciembre de 2016.

## Gestión de Producción

### Capacidad Instalada

San Gabán S.A. cuenta con la Central Hidroeléctrica San Gabán II y la Central Térmica de Taparachi, cuyos valores de potencia instalada y potencia efectiva al 31 de diciembre de 2016, se muestran en el siguiente cuadro:

Centrales de generación	Potencia instalada (MW)	Potencia efectiva (MW)
C.H. San Gabán II <sup>(1)</sup>	110,0	115,7
C.T. Taparachi <sup>(2)</sup>	6,7	4,1
<b>Total</b>	<b>116,7</b>	<b>119,8</b>

(1) En diciembre del 2015, se realizaron nuevos ensayos de potencia efectiva en la C.H. San Gabán II, determinándose un valor de 115,7 MW (incremento de 2,3%), el cual fue aprobado por el COES SINAC.

(2) La C.T. Taparachi se encuentra en proceso de cierre, al 31 de diciembre del 2016 se cuenta con la aprobación del COES.

Como parte de la infraestructura eléctrica, la empresa tiene bajo su concesión tres líneas de transmisión en 138 kV entre las subestaciones de San Gabán II, Azángaro y San Rafael; dichas líneas sirven para inyectar la energía eléctrica producida en la Central Hidroeléctrica San Gabán II al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional en la barra en 138 kV de la subestación Azángaro. Estas líneas tienen las siguientes características:

Código	Desde	Hasta	Longitud (km)	Tensión nominal (kV)	Capacidad de Conducción (MVA)
L-1009	San Rafael	Azángaro	89,3	138	120
L-1010	San Gabán II	Azángaro	159,1	138	120
L-1013	San Gabán II	San Rafael	76,4	138	120

### Producción

La producción de energía eléctrica en las centrales en el año 2016 fue de 714,8 GWh, de la cual el 99,8% fue por generación hidráulica y 0,2% por generación térmica. La producción de energía disminuyó en 10,5%, con respecto al año 2015, debido a una disminución del caudal natural del río San Gabán, como consecuencia de menores precipitaciones pluviales en la época de avenida por presencia del Fenómeno del Niño.

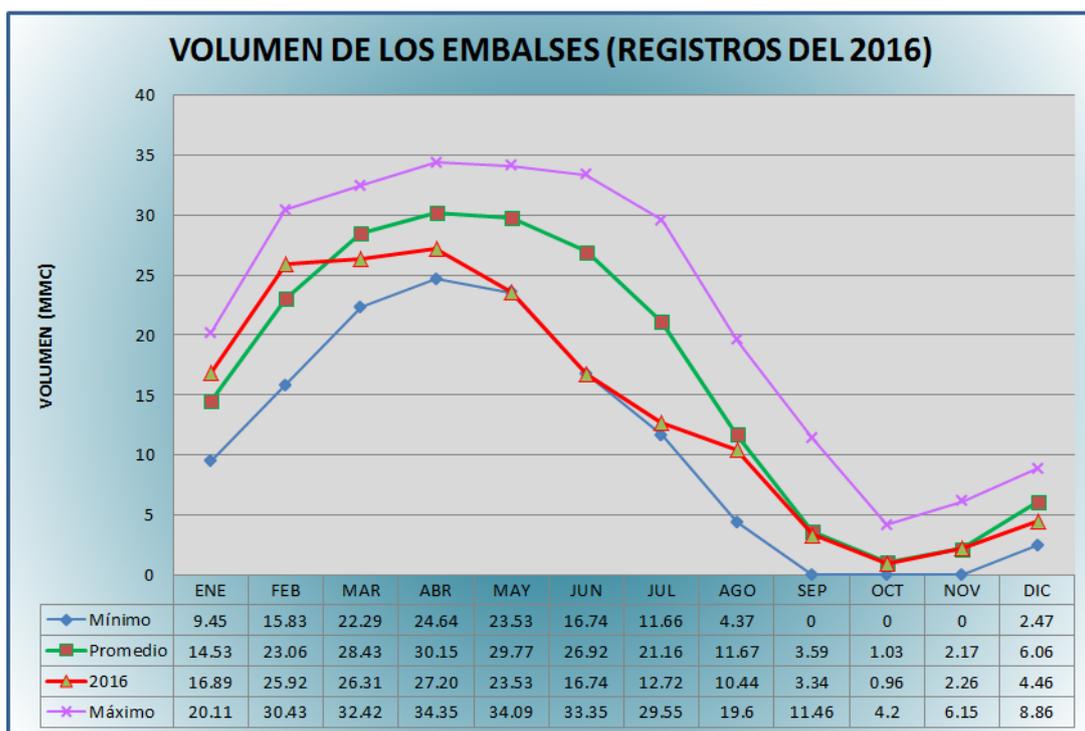
La evolución histórica de la energía generada por San Gabán S.A. hasta el 31 de diciembre del 2016, expresada en GWh-año, es:

Año	C.H. San Gabán II	C.T. Tintaya	Total
1999	4,65	66,55	71,20

Año	C.H. San Gabán II	C.T. Bellavista	C.T. Taparachi	Total
2000	553,82	0,12	0,26	554,19
2001	735,56	0,13	0,17	735,86
2002	773,68	0,15	0,58	774,42
2003	732,73	0,20	2,78	735,71
2004	789,39	0,42	0,46	790,28
2005	754,34	0,94	2,02	757,30
2006	769,65	0,75	1,88	772,27
2007	766,20	0,45	0,82	767,47
2008	738,97	0,34	2,23	741,54
2009	733,74	0,28	2,04	736,06
2010	590,99	0,16	1,26	592,41
2011	744,32	0,14	0,70	745,15
2012	705,09	0,13	0,96	706,18
2013	781,23	0,16	1,08	782,46
2014	774,25	0,04	0,34	774,63
2015	796,97	0,05	1,26	798,28
2016	713,18	--	1,59	714,77

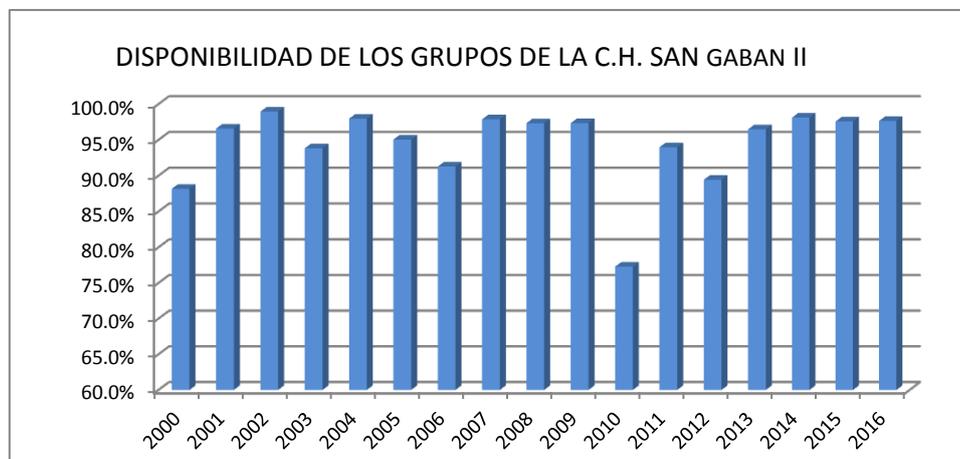
### Recursos Hídricos

Se cuenta con cinco embalses de regulación estacional, con una capacidad total de 37,5 millones de metros cúbicos - MMC. Para el ejercicio 2016, se logró almacenar un volumen de agua máximo de 17,4 MMC (en marzo), equivalente al 46.4% de la capacidad máxima de almacenamiento y 48,8% menor al volumen almacenado en el año 2015, que fue de 34,0 MMC (en mayo).



## Disponibilidad de las Unidades de Generación Hidráulica (%)

En el año 2016 este indicador alcanzó el valor de 97,7 %, mayor al valor promedio histórico (94,2%).



## Gestión de Mantenimiento

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades relevantes de mantenimiento en la Central Hidroeléctrica San Gabán II:

- Se ha ejecutado el mantenimiento mayor anual del Grupo 1 y 2 de la CH San Gabán II dentro del plazo programado.
- Dentro de las actividades relevantes efectuadas en la turbina del Grupo N° 1 se encuentra el reemplazo de los inyectores N° 1 y 2.
- Se ha efectuado el mantenimiento preventivo del transformador de Potencia del Grupo 1 a cargo del personal de la empresa ABB, realizándose pruebas eléctricas, análisis físico-químico de aceite, así como el análisis de furanos del material aislante.
- Dentro de las actividades relevantes efectuadas en la turbina del Grupo N° 2 se encuentra el reemplazo de los inyectores N° 1, 4 y 5.
- Se ha efectuado el mantenimiento predictivo de los Grupos 1 y 2 de la C.H. San Gabán II a cargo de la empresa ABB.
- Se ha efectuado la prueba de los relés de protección de los Grupos 1 y 2 de la C.H. San Gabán II a cargo de la empresa INGELMEC.
- Se ha realizado el análisis y monitoreo de aceite dieléctrico de los transformadores de potencia de los Grupos 1 y 2, y de SS.AA. de la CH San Gabán II.
- Se ha realizado análisis de aceite lubricante e hidráulico de Grupos 1 y 2 de la CH San Gabán II, así como de los Equipos Hidromecánicos.
- Se ha efectuado el mantenimiento de las compuertas radiales, estaciones hidráulicas, reparación de soleras para el periodo de avenidas.

## Mantenimiento de Obras Civiles

Entre los principales servicios de mantenimiento realizados en el año 2016, se pueden destacar a los siguientes:

- Mantenimiento y mejoramiento de la base del edificio de control de las Obras de Cabecera.
- Encauzamiento del río San Gabán aguas debajo de la presa derivadora, para el periodo de avenida.

## Seguridad

Durante el año 2016 se promovió una cultura de seguridad y salud en el trabajo, como parte de la cultura organizacional de la empresa relacionada con las actitudes, competencias y patrones de comportamiento individual y de grupo con un enfoque de prevención en el personal y contratistas, desarrollándose las siguientes actividades:

- Inspecciones de cumplimiento de normas de seguridad en las instalaciones de producción y administrativas.
- Inspecciones de plantas de tratamiento de agua potable, almacenes de residuos peligrosos y no peligrosos en las instalaciones de la C. H. San Gabán II y la villa de residentes.
- Simulacros de incendio y sismo.

Al 31 de diciembre de 2016, se acumularon 3 582 425 horas – hombre trabajadas sin accidentes incapacitantes, valor acumulado que considera personal propio, contratado y de terceros.

## Medio Ambiente

Durante el año 2016, se realizó el monitoreo ambiental y control de impactos ambientales por el desarrollo de los procesos propios del giro del negocio. Se realizaron las siguientes actividades:

- Monitoreo de calidad del aire y emisiones gaseosas a los grupos térmicos de la C.T. Taparachi y C.H. San Gabán II.
- Monitoreo de efluentes.
- Monitoreo de ruido ambiental y electromagnetismo.
- Monitoreo y control de aguas residuales.
- Control de los residuos sólidos y materiales peligrosos.
- Reducción de aspectos ambientales significativos.

Se cumplió con la normativa legal aplicable respecto a los límites permisibles en emisiones gaseosas, efluentes, ruido y electromagnetismo. Asimismo, se realizó la correcta disposición final de residuos orgánicos y el adecuado almacenamiento temporal de residuos sólidos industriales, peligrosos y no peligrosos.

A diciembre de 2016 se logró reducir el consumo per cápita de papel en 11,3% en la sede administrativa de la empresa y la reducción de generación de residuos sólidos industriales no peligrosos en 5,9%.

## Gestión Comercial

### Clientes

Con respaldo de la potencia firme y energía firme propia, San Gabán S.A. suscribió contratos de suministro de electricidad con clientes del mercado libre y regulado en todo el ámbito geográfico del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

Los clientes de San Gabán S.A., con contrato bilateral al 31 de diciembre de 2016 fueron los siguientes:

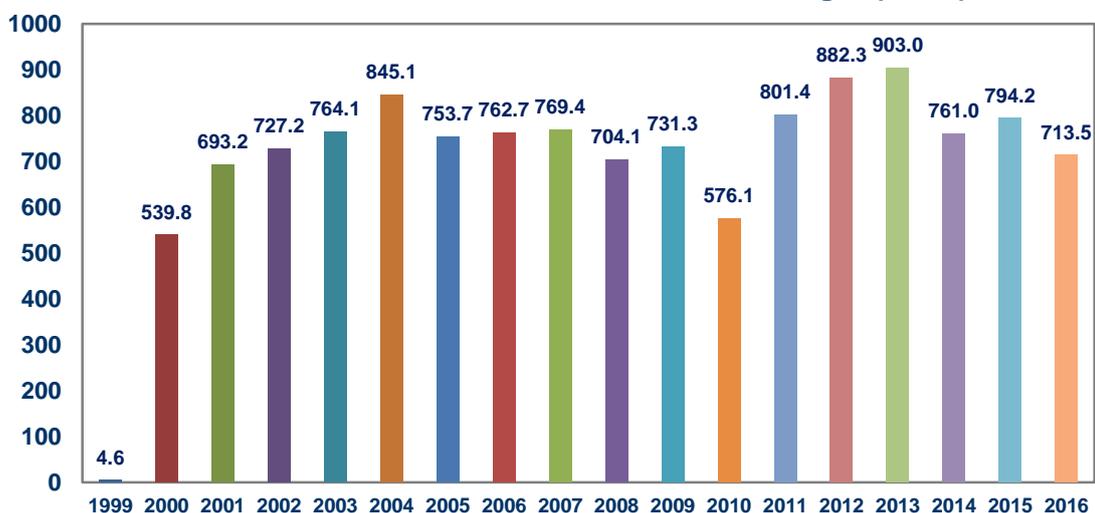
Clientes	Tipo de Mercado	Ubicación Dpto/Prov.	Actividad	Fecha de Inicio de Suministro
 TASA	Libre	Ica / Pisco Arequipa / Islay Lima / Callao Lima / Huacho	Pesquera	01-Jun-2016 01-Jul-2016 01-oct-2016
 MINSUR U.M. Pucamarca	Libre	Tacna / Palca	Extracción de Minerales	20-Ago-2012
 MINSUR U. M. San Rafael	Libre	Puno / Melgar	Extracción de Minerales	01-Oct-2011
 Minera IRL LIMITED	Libre	Lima / Yauyos Junín / Huancayo	Extracción de Minerales	01-Dic-2015
 ELECTRO TOCACHE S.A. Energía y Desarrollo	Regulado / Bilateral	San Martín / Tocache, Lamas	Distribución de Electricidad	01-Abr-2012
 Electro Puno S.A.A. Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad	Regulado / Bilateral	Puno	Distribución de Electricidad	01-Ene-2012
 Electro Oriente ¡Generando Progreso!	Regulado / Bilateral	San Martín	Distribución de Electricidad	01-Nov-2010
<b>ELECTRO PANGOA S.A.</b>	Regulado / Bilateral	Junin / Satipo	Distribución de Electricidad	01-Abr-2016
LUZ DEL SUR S.A.A. EDELNOR S.A.A. ELECTRO DUNAS S.A.A. ELECTRO ORIENTE S.A.	Regulado / Licitado	Varios	Distribución de Electricidad	01-Ene-2014

\* Cliente TASA – Planta Matarani y Panta Pisco son incorporados desde el 01/06/2016 en un nuevo contrato, donde también se incluyen el suministro de electricidad a las plantas de Callao y Vegueta (Huacho).

## Ventas

El volumen total de energía eléctrica comercializada durante el año 2016 fue de 713,5 GWh, representando una disminución de 10,2% respecto al registrado en el año 2015, tal como se muestra en la estadística siguiente:

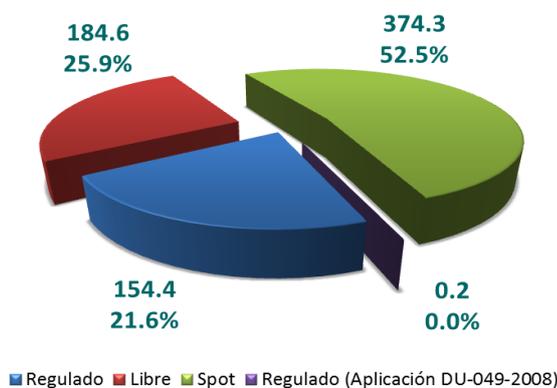
**Evolución del Volumen de Ventas de Energía (GWh)**



La distribución del volumen total de energía eléctrica comercializada en el 2016 ha sido la siguiente:

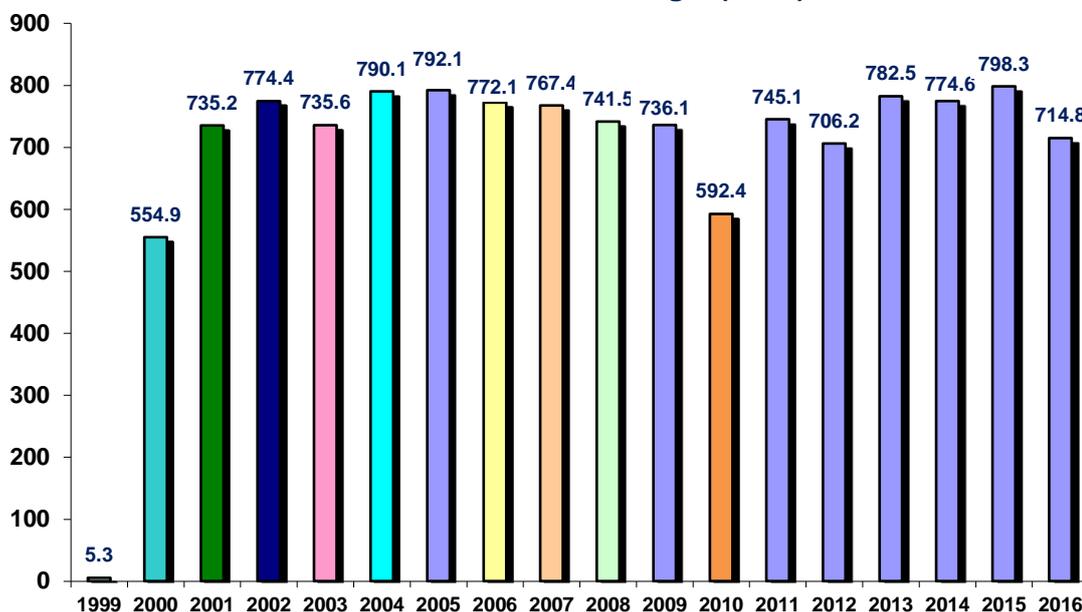
- Mercado Regulado : 154,4 GWh
- Mercado Libre : 184,6 GWh
- Mercado Spot (COES) : 374,3 GWh
- Mercado Regulado (DU-049-2008) : 0,2 GWh

**VENTA DE ENERGIA (GWh)**



El Ingreso obtenido por la comercialización de potencia y energía durante el año 2016 fue de S/110,6 millones (sin IGV).

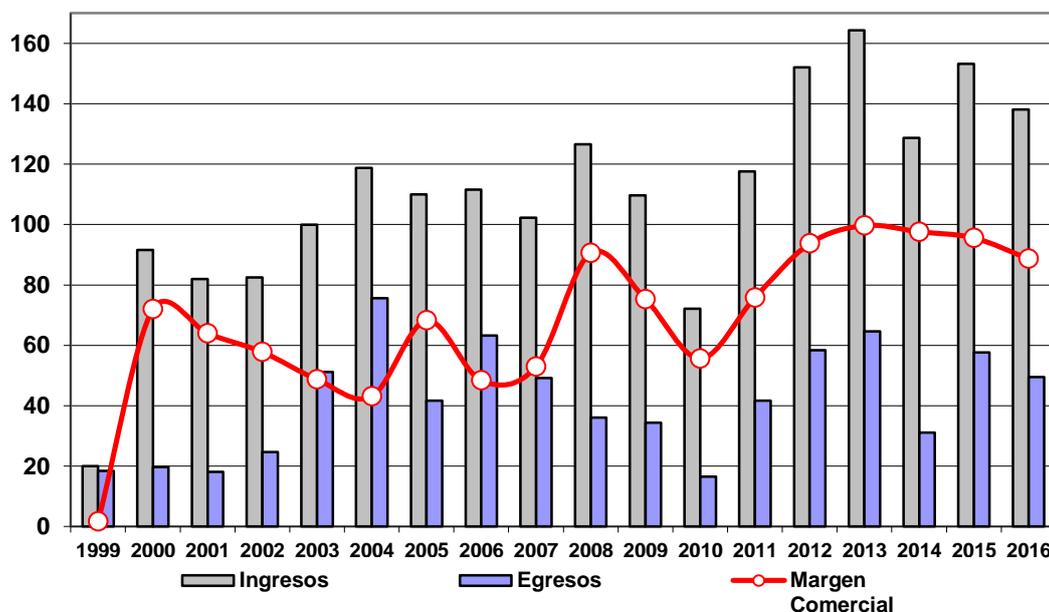
### Producción de Energía (GWh)



### Margen comercial

En el año 2016, el margen comercial obtenido fue de S/ 88,6 millones, equivalente al 64,2% de los ingresos de la empresa en el mismo año y 7,3 % menor respecto al año 2015.

### Margen Comercial (millones de S/)



## Precios

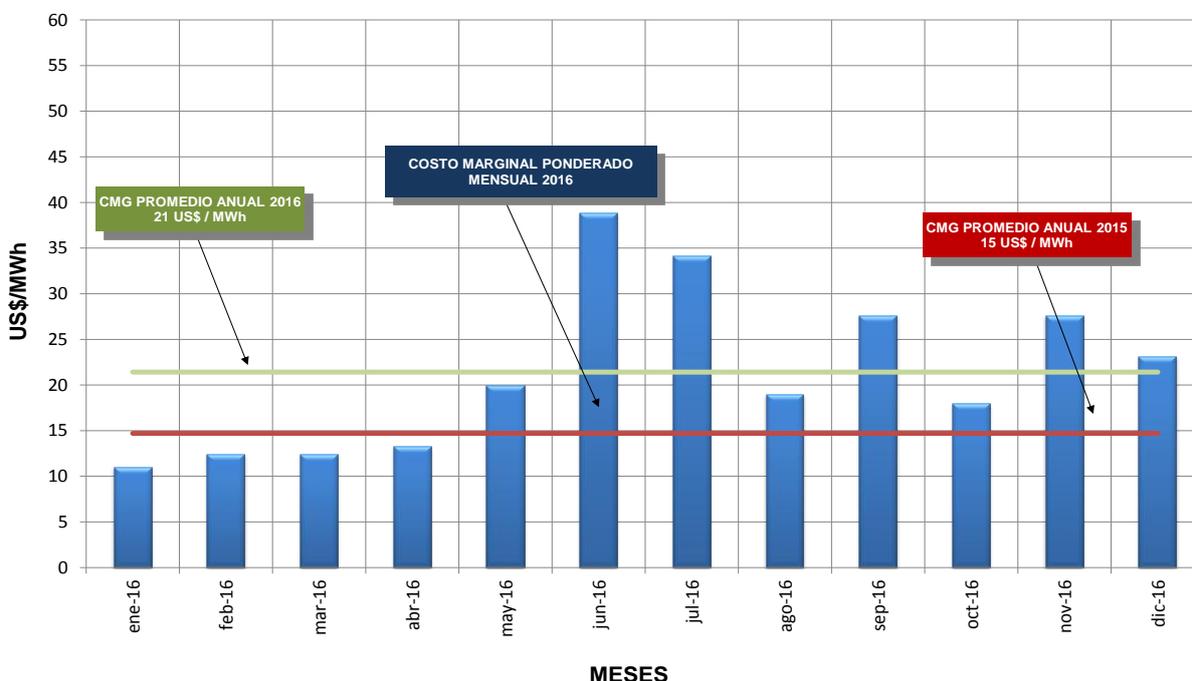
### Sistema Interconectado Nacional

Mediante Decreto de Urgencia N° 079-2010 publicado el 16 de diciembre de 2010 se prorrogó la vigencia del Decreto de Urgencia N° 049 -2008 hasta el 31 de diciembre de 2013; mientras que, mediante Ley N° 30115 del 02 de diciembre del 2013 se publicó la “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014”, estableciéndose en su Décima Disposición Complementaria Final la prórroga del Decreto de Urgencia 049-2008 hasta el 31 de diciembre de 2016.

El referido Decreto de Urgencia N° 049-2008, establece entre otros aspectos que: 1) Los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinan sin considerar restricciones en el ducto de gas y congestiones en instalaciones de transmisión y 2) Los costos marginales no deben ser superiores a 313,5 S/ /MWh, valor que fue establecido mediante Resolución Ministerial N° 607-2008-MEM/DM

Bajo las consideraciones indicadas en el párrafo anterior y debido a otros factores (ingreso de nuevas centrales al SEIN), el costo marginal idealizado de corto plazo durante el año 2016 en promedio fue de 21 US\$ / MWh, significando un aumento de 45,7% respecto al valor registrado durante el año 2015, cuyo valor promedio fue de 15 US\$ / MWh, ambos registrados en la Barra Santa Rosa 220 kV.

**COSTO MARGINAL PONDERADO MENSUAL AÑO 2016 Y PROMEDIO ANUALES  
2016 Y 2015  
(COSTO EQUIVALENTE EN BARRA SANTA ROSA 220 kV)**

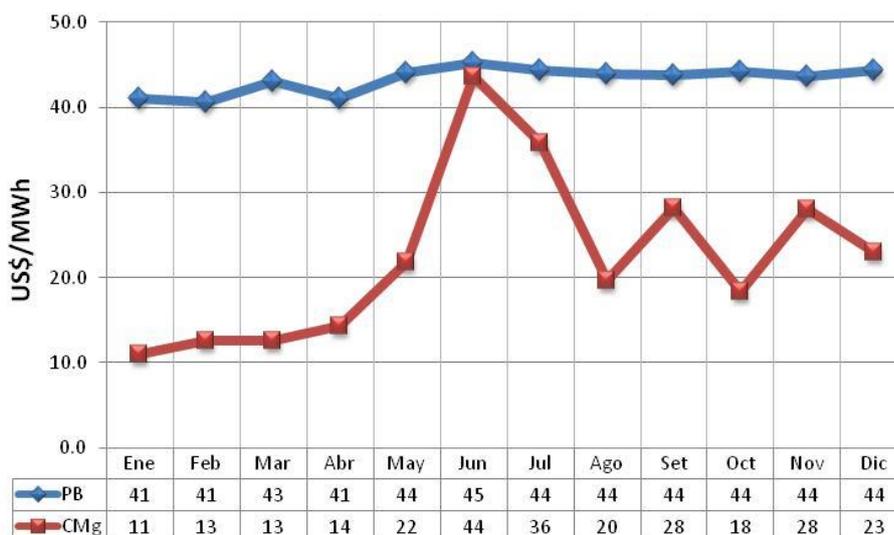


Fuente: COES - SINAC

### En barra de entrega al mercado spot

El costo marginal promedio de corto plazo en la barra Azángaro 138 kV durante el año 2016, fue de 22 US\$ / MWh, 46% mayor que el registrado en el año anterior, mientras que el precio regulado promedio en la misma barra para el 2016 fue 43 US\$ / MWh.

**COSTO MARGINAL Y PRECIO EN BARRA  
BARRA AZANGARO 138 kV**



Fuente: COES-SINAC a Diciembre 2015

### Calidad de Servicio

En cuanto a la calidad de servicio durante el ejercicio 2016 tanto en calidad de producto, calidad de suministro y las compensaciones y resarcimientos San Gabán S.A. dio estricto cumplimiento a la Norma Técnica Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE.

#### Calidad de Producto

Relacionados a las mediciones de calidad de tensión en los puntos de entrega a los clientes y las mediciones de la emisión de perturbaciones en los puntos de entrega. Durante el ejercicio 2016 se realizaron mediciones de los parámetros de calidad de producto en un total de 40 puntos de entrega correspondientes a los clientes libres y regulados.

De acuerdo con el Artículo 6º del DS N° 009-99-EM; y sus modificatorias, se mantiene suspendida la aplicación del Numeral 3.7 y el pago de compensaciones por emisión de perturbaciones a que se refiere el Numeral 5.3 de la NTCSE;

#### Calidad de Suministro

En el año 2016, se realizaron las compensaciones y resarcimientos por mala calidad de suministro por las transgresiones a las tolerancias de la NTCSE, en el cuadro abajo indicado se presenta el resumen de las compensaciones y resarcimientos realizados por San Gabán, cabe aclarar que todas las compensaciones realizadas a los clientes durante el año 2016 fueron devueltas por los agentes del SEIN mediante los resarcimientos a San Gabán S.A.

**COMPENSACIONES Y RESARCIMIENTOS POR MALA CALIDAD DE PRODUCTO Y SUMINISTRO - 1er Semestre 2016**

Concepto	S/.	
Resarcimiento de San Gabán a otras empresas del SEIN (*)	-	
Resarcimiento de otras empresas del SEIN a San Gabán	55 137,52	
Compensaciones de San Gabán a sus clientes	Por fallas propias	-
	Por fallas de terceros	55 137,52

(\*) Por fallas propias que afectaron a puntos de entrega y alimentadores asociados de otras suministradoras. La información correspondiente al 2do. Semestre 2016 aún se encuentra en evaluación.

## Servicio de Atención al Cliente

Con el propósito de lograr la satisfacción de nuestros clientes, estamos comprometidos en brindarles atención permanente en aspectos técnico-operativos y comerciales, en estricto cumplimiento de la reglamentación y procedimientos vigentes del sector eléctrico, y en adecuación a los requerimientos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

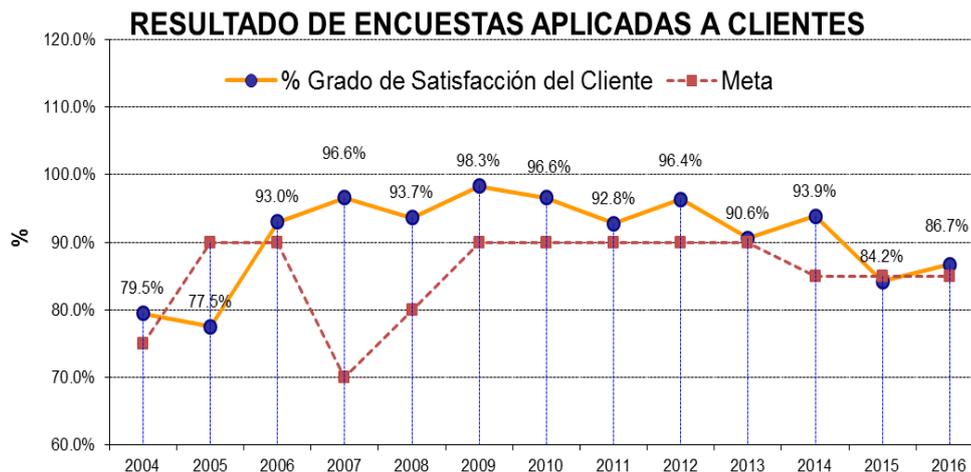
Asimismo, a fin de mantener y mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes, se tiene implementado un programa de visitas de carácter técnico, para recoger y atender oportunamente las necesidades relacionadas al suministro de electricidad.

Con la finalidad de medir la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, se ha considerado dos indicadores:

- Grado de Satisfacción del Cliente.** Este indicador expresa la percepción del grado de satisfacción de los clientes con respecto a la atención brindada en el suministro de energía eléctrica. Este indicador es resultado de la información recogida a través de encuestas semestrales y cuyo valor para el año 2016 resultó 86,7% de satisfacción.

### GRADO DE SATISFACCION DEL CLIENTE

Item	Unidad	Cantidad
Meta Anual Programada	%	85.0
Valor Alcanzado - Primer Semestre	%	81.3
Valor Alcanzado - Segundo Semestre	%	92.1
Valor Anual Alcanzado	%	86.7
Porcentaje de Cumplimiento	%	100.00



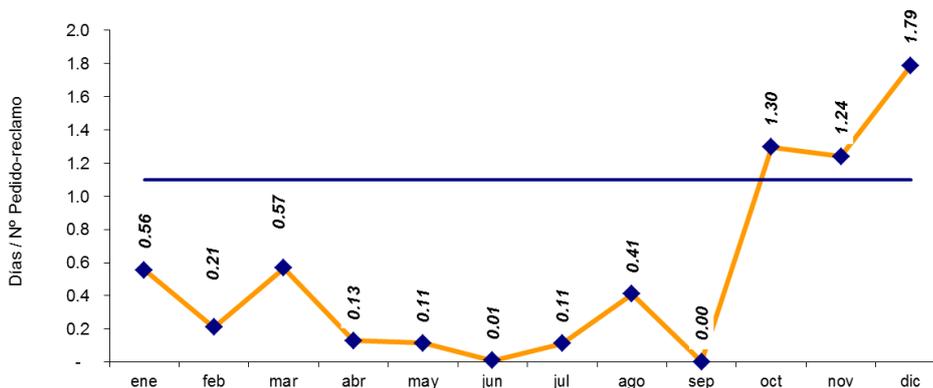
\* La metodología de estimación de la satisfacción a clientes ha sido modificado a partir del 02/06/2015

- Tiempo Promedio de Atención.** Este indicador mide el tiempo promedio de atención de pedidos y reclamos efectuados por los clientes y es contabilizado en función al número de días de atención por número de reclamos efectuados. Para el año 2016 se ha obtenido en este indicador un resultado de 0,65 días/pedido-reclamo.

### TIEMPO PROMEDIO DE ATENCION

Item	Unidad	Cantidad
Meta Anual Programada	días / pedido - reclamo	1.10
Valor Anual Alcanzado	días / pedido - reclamo	0.65
Porcentaje de Cumplimiento	%	100.0

TIEMPO PROMEDIO ACUMULADO DE PEDIDOS Y RECLAMOS  
AÑO 2016



## Gestión Financiera y Presupuestaria

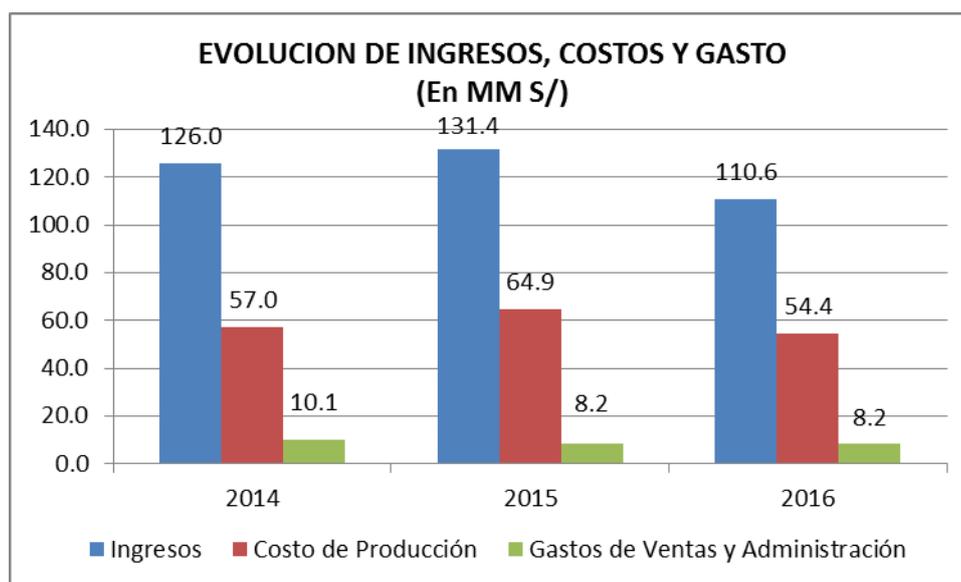
La Gestión Financiera y Presupuestaria durante el año 2016 generó los siguientes resultados:

### Estado de Resultados Integrales

Los ingresos generados durante el año 2016 alcanzaron la cifra de S/ 110,6 millones, menor en 15,9% respecto al año anterior, explicado principalmente por: i) La conclusión del contrato con Sociedad Minera El Brocal; ii) Disminución de ventas a clientes del mercado regulado (Electro Puno, Electro Oriente y Electro Dunas) y; iii) Los excedentes de energía en el año 2016, producto de la disminución de ventas a las empresas antes mencionadas que se comercializaron en el mercado Spot, fueron a costos marginales inferiores a los precios contractuales, como consecuencia de la sobreoferta de energía en el mercado nacional.

El costo de ventas fue de S/ 54,4 millones, menor en 16,2% respecto al año anterior, debido principalmente a la disminución de los cargos por peajes del sistema principal y secundario de transmisión (por la conclusión de los contratos de suministro de electricidad con Sociedad Minera El Brocal y Electro Dunas y por la disminución de demanda de energía de Electro Puno y Electro Oriente).

Los gastos de ventas y de administración fueron de S/ 8,2 millones, cifra similar en relación al año anterior

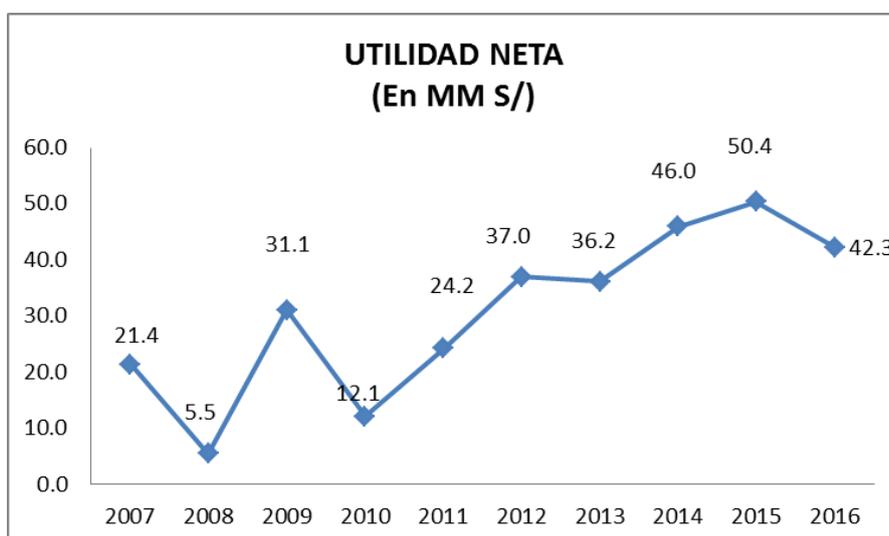


El resultado neto del ejercicio 2016 ascendió a S/ 42,3 millones, menor en 16,1% (S/ 8,1 millones) respecto al año anterior, explicado básicamente por la disminución de los ingresos por ventas, como consecuencia de la conclusión de contratos con clientes del mercado libre, disminución de demanda de clientes del mercado regulado y contracción del costo marginal; atenuado por el registro de otros ingresos, producto de la transferencia de estudios, títulos y derechos para la ejecución del proyecto C.H. San Gabán III, a favor de Hydro Global Perú S.A.C. por S/ 12,3 millones.

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**(En millones de Soles)**

CONCEPTO / ITEM	2015	2016	%
Ingresos por ventas	131.4	110.6	-15.8%
Costo de Producción	(64.9)	(54.4)	-16.2%
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>66.5</b>	<b>56.2</b>	<b>-15.5%</b>
Gastos de Venta y Administración	(8.2)	(8.2)	0.0%
Otros Ingresos y Gastos	10.1	13.3	31.7%
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>68.4</b>	<b>61.3</b>	<b>-10.4%</b>
Ingresos y Gastos Financieros	2.7	2.6	-3.7%
<b>Resultado Neto</b>	<b>71.1</b>	<b>63.9</b>	<b>-10.1%</b>
Part.de Trab. e Imp. a la Renta	(20.7)	(21.6)	4.3%
<b>Resultado Neto</b>	<b>50.4</b>	<b>42.3</b>	<b>-16.1%</b>

Gráficamente se muestra la evolución histórica de la utilidad neta, donde se aprecia un incremento en los últimos años.

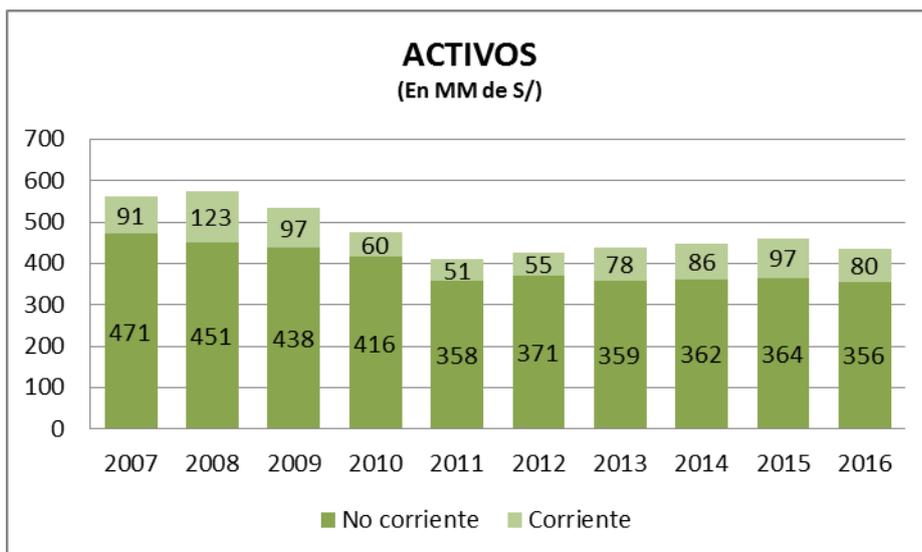


**Estado de Situación Financiera**

El activo total de la empresa alcanzó la cifra de S/ 435,9 millones, de los cuales S/ 79,7 millones (18,3%) corresponden al activo corriente y S/ 356,2 millones (81,7%) al activo no corriente.

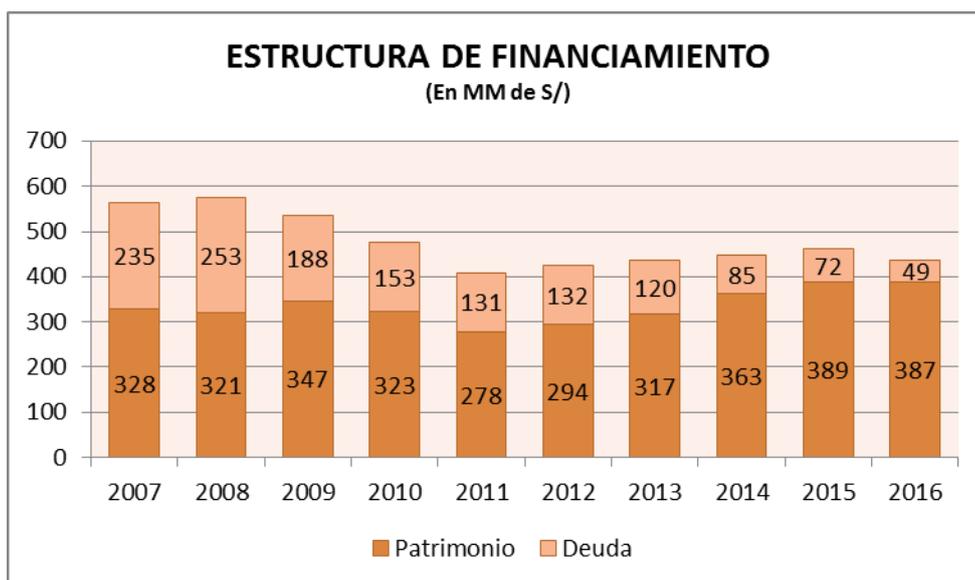
El activo corriente disminuyó en 18,1%, respecto al 2015, explicado principalmente por la disminución del efectivo y equivalente de efectivo (S/ 15,2 millones), como consecuencia de la cancelación del saldo de la deuda con FONAFE por S/ 22,8 millones; atenuado por el incremento de cuentas por cobrar comerciales.

El activo no corriente registró una disminución de 2,2% en relación al 2015, debido a la depreciación de propiedad, planta y equipo.



El pasivo total de San Gabán S.A. registró un saldo de S/ 49,3 millones, cifra menor en S/ 22,1 millones respecto al año precedente, explicado básicamente por el pago de S/ 22,8 millones de la deuda con FONAFE.

El Patrimonio alcanzó la cifra de S/ 386,6 millones, cifra menor en 0,8% respecto al año anterior, explicado principalmente por la menores utilidades generadas durante el año 2016.



En resumen, al 31 de diciembre del año 2016, la situación financiera de San Gabán S.A. presenta la siguiente estructura:

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(En millones de Soles)

CONCEPTO / ITEM	2015	2016	%
Corriente	97.3	79.7	-18.1%
No corriente	364.2	356.2	-2.2%
<b>Total Activo</b>	<b>461.5</b>	<b>435.9</b>	<b>-5.5%</b>
Corriente	29.8	18.9	-36.6%
No corriente	42.1	30.4	-27.8%
<b>Total Pasivo</b>	<b>71.9</b>	<b>49.3</b>	<b>-31.4%</b>
Capital	319.3	319.3	0.0%
Reservas	19.9	25.0	25.6%
Resultados acumulados	50.4	42.3	-16.1%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>389.6</b>	<b>386.6</b>	<b>-0.8%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>461.5</b>	<b>435.9</b>	<b>-5.5%</b>

### Indicadores Económicos y Financieros

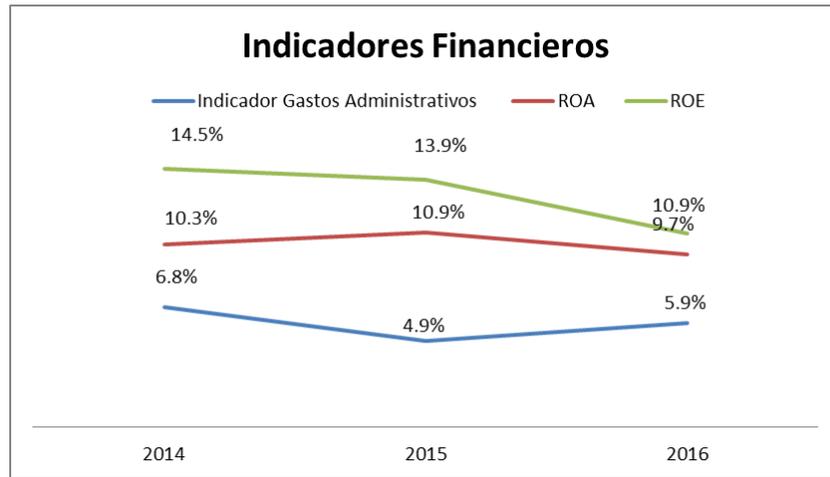
La gestión de la empresa medida a través de sus principales ratios financieros, mostró los siguientes resultados:

#### Rentabilidad

- Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE: Utilidad Neta / Patrimonio Neto al cierre del período anterior): Descendió de 13,9% en el 2015 a 10,9% en el 2016, debido a: i) La menor utilidad generada en el 2016, respecto a la utilidad del ejercicio 2015 y; ii) El incremento del patrimonio del 2015, respecto al patrimonio del 2014.
- Rentabilidad sobre Activos (ROA: Utilidad Operativa / Activos): Registró disminución de, 10,9% en el 2015 a 9,7% en el 2016, motivado principalmente por la disminución de la utilidad en el año 2016.

#### Gestión Administrativa

- Eficiencia de Gastos Administrativos (Gastos Administrativos / Ventas Netas): Los gastos administrativos en el ejercicio 2016 se han presentado constantes respecto al año 2015; sin embargo, los ingresos han sufrido una disminución importante, por lo que este indicador presenta un deterioro de 4,9% a 5,8%.



### Liquidez

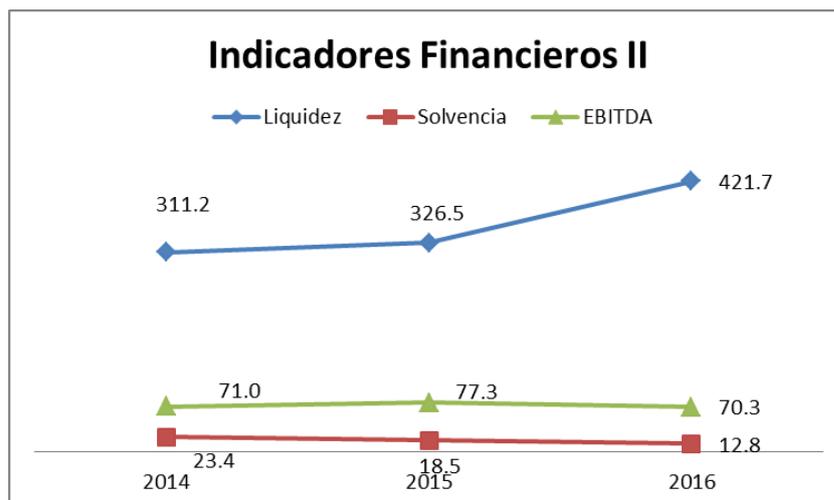
- Indicador de Liquidez (Activo Cte. / Pasivo Cte.): Fue S/ 4,2 por cada sol de pasivo corriente; este indicador muestra una mejora respecto al año anterior, debido al menor saldo registrado en el pasivo corriente, producto del pago del saldo de la deuda con el FONAFE.

### Solvencia

- Indicador de Solvencia (Pasivo Total / Patrimonio = 12,8%): El desempeño de este indicador muestra una mejora, explicado por la cancelación de la deuda con el FONAFE por S/ 22,8 millones.

### EBITDA

- Indicador EBITDA (Utilidad antes de impuestos y participaciones + gastos financieros + depreciación + amortización de intangibles = S/ 70,3 millones): Con respecto al ejercicio anterior presenta deterioro, explicado por la menor utilidad, como consecuencia de la disminución de los ingresos por ventas.



## Cumplimiento de Política de Dividendos

En Junta General de Accionistas del 22 de marzo de 2016, se acordó aprobar la Política de Dividendos de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. conforme a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 027-2014/DE-FONAFE:

*La Sociedad tiene por política general, distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.*

*La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realiza dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.*

En virtud a la política de dividendos aprobada, sobre la base de los Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 2015 y, en aplicación a los artículos 221 y 229 de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, en el ejercicio 2016 la Junta General de Accionistas ha distribuido dividendos por S/ 45 392 585.

## Ejecución Presupuestal

La ejecución presupuestal del ejercicio 2016 ha sido la siguiente:

- Los ingresos operativos bajo el principio del percibido fueron por S/ 130,8 millones, superior en 0,8% respecto al marco presupuestario, debido fundamentalmente a la mayor ejecución en venta de bienes (S/ 109,4 millones), explicado por la mayor cobranza de ventas de energía a clientes del mercado libre y spot.
- Los egresos operativos fueron de S/ 53,4 millones, menor en 7,5% respecto al presupuesto, debido principalmente a la menor ejecución en servicios prestados por terceros, por menores gastos en peajes de transmisión y en mantenimientos de instalaciones electromecánicas y obras civiles.
- Los gastos de capital fueron por S/ 2,2 millones, menor en 76,1% respecto al marco presupuestal, explicado por la menor ejecución en proyectos de inversión (Regulación del Río Pumamayo, Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri y Reubicación de Viviendas para el personal de la C.H. San Gabán II) y en gastos de capital no ligados a proyectos (Por dilación de los procedimientos de selección para la adquisición de un equipo de monitoreo de vibraciones en línea y para la actualización del SCADA del sistema eléctrico de San Gabán).
- El resultado económico (S/ 74,8 millones), respecto a la meta aprobada (S/ 62,3 millones), presenta una variación positiva del 20%, debido a la menor ejecución en gastos de operación y en gastos de capital.
- El financiamiento neto (- S/ 23,5 millones), respecto a la meta aprobada, no presentó variación.
- El saldo final (S/ 51,3 millones), respecto a la meta aprobada (S/ 38,9 millones), presenta una variación del 32,1%, debido al mayor resultado económico obtenido.
- Las cifras de ejecución respecto al marco aprobado, expuestas en los párrafos anteriores, se aprecian en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2016	Marco (MM S/.)	Ejecución (MM S/.)	Variación (MM S/.)	Ejecución
Ingresos de operación	129.7	130.8	1.1	100.9%
Egresos de operación	57.7	53.4	-4.3	92.5%
<b>Resultado de Operación</b>	<b>72.0</b>	<b>77.4</b>	<b>5.4</b>	<b>107.5%</b>
Egreso de Capital	9.2	2.2	-7.0	24.0%
Transferencias Netas	-0.5	-0.4	0.1	83.5%
<b>Resultado Económico</b>	<b>62.3</b>	<b>74.8</b>	<b>12.5</b>	<b>120.0%</b>
Financiamiento Interno Neto	-23.5	-23.5	-	100.0%
<b>Saldo Final</b>	<b>38.9</b>	<b>51.3</b>	<b>12.5</b>	<b>132.1%</b>

### El Plan Operativo

Las metas del Plan Operativo, alineados al Plan Estratégico, alcanzaron un 99,4% de ejecución con relación a las metas de los 17 indicadores, lográndose un mejor desempeño que el año precedente. En el siguiente cuadro se muestra el detalle:

Indicador Operativo	Fórmula	Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Cumplimiento %
Rentabilidad Patrimonial (ROE)	(Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio/ Total Patrimonio al cierre del ejercicio anterior)*100	%	10.26	10.87	100.0%
Margen de Ventas	(Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio/ Total de Ingresos de Actividades Ordinarias del ejercicio)*100	%	36.74	38.29	100.0%
Rotación de Activos	(Total de Ingresos de Actividades Ordinarias del ejercicio/ Total Activos del ejercicio)*100	%	24.88	25.36	100.0%
Eficiencia operativa	(Costo de ventas del ejercicio / Ventas netas de bienes del ejercicio)*100	%	54.69	49.20	100.0%
Incremento de los ingresos	(I del ejercicio - I del ejercicio anterior)/ I del ejercicio anterior *100 I= Total de Ingresos de Actividades Ordinarias	%	-17.17	-15.85	100.0%
Disponibilidad de unidades de generación	$D = \frac{1 - (HP + HF)}{HT * N} * 100$ D=Disponibilidad HP=Horas de paradas programadas de los Grupos HF=Horas de Parada Forzada de los grupos HT=Horas totales del periodo N=Numero de unidades de generación	%	97.40	97.65	100.0%
Disponibilidad de Lineas de Transmision	$DISL = \frac{\sum (EXTLTi * HDi)}{\sum (EXTLTi * HP)}$ EXT.LTi = Extensión de la línea de transmisión en km HDi= Número de horas disponible del equipo en el semestre HP = Número de horas del semestre.	%	98.72	99.25	100.0%
Incremento de la disponibilidad de recursos hídricos	V1=Afianzamientos Temporales (MMC) V2=Proyecto Pumamayo (MMC) V3=Proyecto Tupuri (MMC) Vt=V1+V2+V3 (MMC)	MMC	10.74	13.06	100.0%
Avance en la implementación de los programas anuales de Responsabilidad Social Empresarial, alineados con la correspondiente política corporativa	(Número de actividades implementadas / Número de Actividades Programadas) * 100	%	100.00	103.75	100.0%
Cumplimiento del pago de servicio de la deuda por el financiamiento de los activos	Ejecutado/monto de cuotas programadas	%	100.00	100.00	100.0%
Grado de Satisfacción de los clientes contractuales	Según resultados del Indicador Grado de Satisfacción SGI ISO 9001:2008	%	85.00	86.70	100.0%
Implementación del Sistema de Control Interno	(Número de actividades implementadas / Número de Actividades Programadas) * 100	%	100.00	105.12	100.0%
Certificaciones vigentes	(Número de certificaciones vigentes/ Número total de certificaciones) * 100	%	100.00	100.00	100.0%
Nivel de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo	(Número de actividades implementadas / Número de Actividades Programadas) * 100	%	100.00	125.00	100.0%
Avance en la implementación de los proyectos de TIC priorizados acorde con el PEI	(Número de proyectos ejecutados y operativos / Número de proyectos programados) * 100	%	100.00	90.00	90.0%
Mejora del Clima Laboral	Promedio de resultados de la evaluación de Clima Laboral	%	72.96	72.96	100.0%
Eficacia de la capacitación	(Número de capacitaciones eficaces para la empresa/ Número de capacitaciones efectuadas)*100	%	90.00	100.00	100.0%
<b>TOTAL</b>					<b>99.4%</b>

### **Servicio de la Deuda:**

Para la ejecución de la Central Hidroeléctrica de San Gabán II, el Japan Finance Corporation – JFC otorgó a la República del Perú en 1995, un préstamo no condicionado por un monto en Yenes Japoneses de 15 500 millones equivalente a US\$ 155 millones. El plazo pactado para la amortización fue de treinta (30) cuotas semestrales a partir de octubre de 1999 hasta abril de 2014, a una tasa de interés de 3,5% anual. Esta deuda fue contraída por el Estado Peruano y transferida a la Empresa vía convenio de traspaso de recursos.

Se han realizado las siguientes gestiones para viabilizar el pago de la deuda que financió los activos de San Gabán S.A. y por otro lado afrontar el nuevo programa de inversiones de San Gabán S.A.:

- Celebración de contrato de mutuo con FONAFE en octubre de 2010 por un monto de S/ 140,8 millones a una tasa de interés anual del 3,5%, para pre pagar la deuda con el JFC y evitar el riesgo cambiario. La cancelación al JFC fue en abril de 2011.
- Celebración del segundo contrato de mutuo con FONAFE en abril de 2012, por un monto de S/ 25,0 millones para financiar el programa de inversiones de San Gabán S.A a una tasa de interés anual de 7,0%.
- Celebración de un contrato de mutuo con FONAFE en abril de 2013, por un monto de S/ 85,6 millones, el cual unifica los dos primeros contratos en uno solo. El nuevo plazo es de siete (07) años a una tasa de interés anual de 5,5%. En noviembre de 2013, mediante la primera adenda se cambió la tasa de interés anual a 4,7%.
- Mediante la segunda adenda al contrato de mutuo con FONAFE, en mayo de 2014 se realizó un prepago por S/ 30,0 millones.
- Mediante la tercera adenda al contrato de mutuo con FONAFE, en abril de 2015 se realizó un prepago por S/ 18,0 millones.
- Mediante la cuarta adenda se cambió la tasa de interés anual a 3,95%.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2016/DE-FONAFE de fecha 26 de abril de 2016, se modificó la tasa de interés anual a 4,95%.
- El 19 de agosto de 2016 se canceló el íntegro del saldo de la deuda con FONAFE por S/22,8 millones.

### **Gestión Bursátil:**

El objetivo de listar acciones en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) es posicionar la gestión de la Empresa dentro de un marco de transparencia, reflejando una disciplina en el manejo financiero.

Al cierre del ejercicio 2016, la composición del capital social de la empresa asciende a S/ 319,3 millones, correspondiendo el 90% a acciones clase “A” y el 10% a acciones clase “B”. Este 10% se lista en la Bolsa de Valores de Lima.

Durante el ejercicio 2016, se cumplió con la presentación de información empresarial a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima, contribuyendo así al cumplimiento de transparencia como política empresarial y del sector, de acuerdo con lo dispuesto por la normatividad del mercado de valores.

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

CLASE	ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN
Acciones de clase "A"	FONAFE	287 366 957	90%
Acciones de clase "B"	FONAFE	31 929 661	10%
<b>TOTAL DE ACCIONES</b>		<b>319 296 618</b>	<b>100%</b>

Valor de la acción S/. 1.00

FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado

**Gestión de Recursos Humanos**

El talento humano de San Gabán S.A. es parte importante y relevante en el logro de los objetivos y metas empresariales, declarado por la Dirección en la Política y Objetivos del Sistema de Gestión Integrado (SGI); razón por la cual, durante el año se desarrollan programas que contribuyen a la formación y desarrollo de sus capacidades y competencias del personal.

En el año 2016, en función a las necesidades operativas actuales de la empresa, se adecuó la nueva estructura orgánica de San Gabán S.A. y consecuentemente se actualizaron las siguientes herramientas de gestión:

- Cuadro de Asignación de Personal - CAP.
- Manual de Organización y Funciones - MOF.
- Reglamento de Organización y Funciones - ROF.
- Reglamento Interno de Trabajo - RIT.

De igual forma se propició diversas actividades de integración con el personal, buscando la participación de todos los colaboradores para mantener y/o mejorar el clima laboral. Las actividades más resaltantes, fueron la celebración del día del trabajo, día de la madre, día del padre, fiestas patrias, aniversario de la empresa, Navidad, entre otros.

Se cumplieron con las actividades programadas dentro del Programa de Responsabilidad Social Empresarial de San Gabán S.A., organizándose eventos de integración a través de los Sub Programas: "Colaboradores y Familias – Conociendo a la Familia San Gabán" y "Colaboradores y Familias – Feliz Navidad San Gabán".

Mediante una alianza estratégica con ESSALUD y su "Programa Reforma de Vida Renovada", se promovió actividades psicofísicas, charlas y talleres sobre hábitos de alimentación saludable, con la finalidad de promover una cultura de vida saludable y el cuidado de la salud, complementado con el monitoreo del estado de salud de algunos trabajadores con riesgo, mediante sesiones de atenciones médicas (área de medicina complementaria) y análisis clínicos completos.

## Personal

Al 31 de diciembre del 2016, la situación de Recursos Humanos en San Gabán S.A. según el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, fue el siguiente:

RUBROS	CAP OCUPADO A DIC. 2016
PERSONAL EN PLANILLA	79
Gerentes	5
Sub Gerentes	0
Ejecutivos (funcionarios)	17
Profesionales	23
Técnicos	33
Reposición de trabajador por Medida Cautelar	1

La fuerza laboral de San Gabán S.A. está bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728.

## Seguridad y Salud Ocupacional

Como parte de la Política de San Gabán S.A. y en cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se contrató el servicio de Evaluaciones Médico Ocupacionales Periódicas con la empresa SIGSO Consultores Laborales SAC, proveedor especializado y acreditado ante el Ministerio de Salud; la empresa adicionalmente incluyó una evaluación ergonómica por actividad laboral.

## Relaciones Laborales

San Gabán S.A. como empresa socialmente responsable, cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones laborales y tributarias, AFP, leyes sociales, CTS, gratificaciones, seguros personales obligatorios (vida ley, SCTR pensión, SCTR salud, accidentes personales y asistencia médica - formación laboral).

Asimismo, el personal cuenta con el seguro de Asistencia Médica Familiar con la compañía RIMAC Seguros y Reaseguros.

En forma personalizada, Recursos Humanos mantiene una permanente comunicación y orientación con los trabajadores, en todo lo relacionado con su situación laboral, remunerativa, aspectos de salud y seguridad en sus puestos de trabajo.

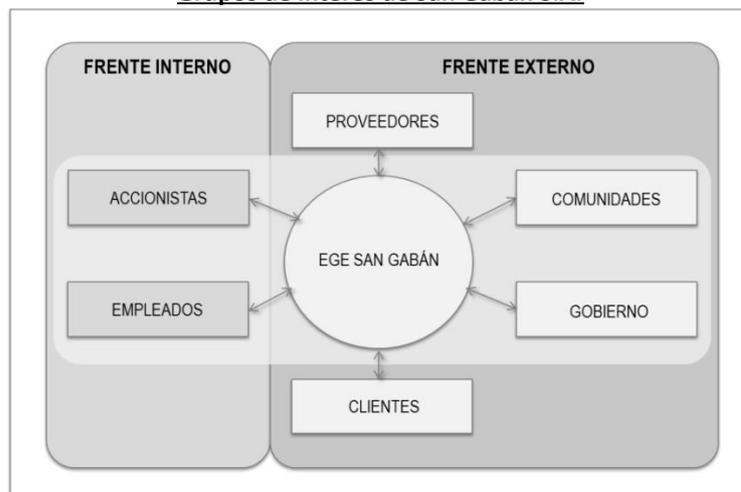
## Logística y Servicios

En el ejercicio 2016, con la finalidad de atender las necesidades de la empresa referidas a la provisión de recursos en contratación de obras, contratación de servicios y adquisición de bienes, se adjudicaron cincuenta y nueve procesos de los sesenta y siete programados en el Plan Anual de Contrataciones, representando el 92% de cumplimiento, superando así el indicador de gestión de procesos adjudicados programado para el año 2016 de 90%.

## Responsabilidad Social Empresarial

El Programa de Responsabilidad Social Empresarial - PRSE considera como parte de su programa a los siguientes grupos de interés:

### **Grupos de Interés de San Gabán S.A.**



San Gabán S.A. considera como grupos de interés de mayor relevancia a los trabajadores y comunidad con quienes interactúa permanentemente.

En el año 2016 se ha cumplido con la ejecución del Programa de Responsabilidad Social Empresarial - PRSE; tanto en el componente de convivencia social que se han ejecutado un total de 83 actividades; y en el PRSE de gestión de proyectos sociales para obtener la licencia social se han llegado a ejecutar 56 actividades.

Al respecto, se resalta la ejecución de siete (7) campañas de salud en comunidades (Corani, Pacaje, Laca Alcamarini, Quicho-Azaroma, Ollachea, Huaylluma-Ninahuisa y Chacaneque); así como la ejecución cuarenta y nueve (49) charlas de salud para adultos y estudiantes. En el plan lector se ha cumplido con la distribución del material educativo y la capacitación a los docentes de toda la UGEL de Carabaya; y también se ha cumplido con la campaña de navidad para veinticinco (25) comunidades (para más de tres mil setecientos niños); así como con las actividades por la navidad para los colaboradores de la Empresa; la implementación de un vivero forestal para la reforestación de las laderas aledañas a la Central Hidroeléctrica y la elaboración de un proyecto para concertar financiamiento de otras entidades como Agroideas y otros.

Asimismo, se han ejecutado cuarenta (40) actividades de auspicios de apoyo comunal, en particular referido a la campaña de friaje, con apoyo de las Aduanas (SUNAT) y del Rotary Club Puno; y cinco (5) donaciones por la suma de S/ 417,7 millones, a través de los municipios: provincial de Carabaya, distrital de San Gabán; así como la Dirección Regional Agraria de Puno, el Ministerio de Cultura.

### **Sistema de Gestión Integrado**

En el año 2016, San Gabán S.A. ha mantenido las certificaciones de su Sistema de Gestión Integrado SGI, superando exitosamente las auditorías de seguimiento de certificación que fueron dos, la primera en abril de 2016 y la segunda en octubre 2016. San Gabán S.A. mantiene las certificaciones internacionales de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 y Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007, con la empresa certificadora AENOR PERÚ Asociación Española de Normalización y Certificación.

## **Sistema de Control Interno (SCI)**

Al cierre del año 2016, se logró un nivel de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI) de 3,08. El sistema se encuentra está estandarizado, documentado y difundido mediante entrenamiento; para ello se implementaron varias actividades en los cinco componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión, reflejándose un compromiso en la implementación por la Alta Dirección y los trabajadores; en aplicación a los lineamientos y metodología del SCI aprobados por FONAFE en diciembre del 2015.

## **Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones**

### **Implementación del Sistema de Facturación Electrónica**

En cumplimiento de la Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT -Separata Especial publicada en el Diario Oficial El Peruano, se implementó el proyecto de TI "Sistema de Facturación Electrónica". En coordinación con las áreas de Contabilidad y Comercial a partir del año 2017 todas los documentos contables de pago serán emitidas de forma digital.

### **Implementación de Arquitecturas Corporativas de TIC de FONAFE**

En atención a los Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con FONAFE, se han implementado los servicios de arrendamiento operativo de Centrales Telefónicas en las oficinas administrativas a través de la empresa Belltech Perú S.A. para un plazo de 5 años.

## Gestión de Proyectos

### Proyectos de afianzamiento hídrico

La Central Hidroeléctrica San Gabán II dispone de una potencia instalada de 110 MW, y un caudal nominal de 19,5 m<sup>3</sup>/s, recursos hídrico que está disponible en los meses de avenida (noviembre a abril). En los meses de estiaje (mayo a octubre), la reducción del caudal natural del río ocasiona la disminución considerable del factor de planta.

Con el fin de aprovechar la capacidad instalada de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, se requiere construir embalses estacionales en la cuenca del río San Gabán y sus afluentes (los ríos Corani y Macusani), que permitan incrementar el volumen del caudal del río en la época de estiaje, teniendo la siguiente cartera de proyectos de afianzamiento hídrico:

Afianzamiento Actual	Volumen MMC	Proyectos / Generación de Energía	Volumen MMC	Energía GWh-año
Avenida	312	3 lagunas Corani	24.5	32.0
Estiaje	163	Quebrada Tupuri	5.0	8.9+13.8
<b>Déficit inicial</b>	<b>149</b>	Río Ninahuisa	22.0	30.0
		Encim. Laguna Isococha	2.0	3.2
5 lagunas operativas	37.5	<b>Total Proyectado</b>	<b>53.5</b>	<b>87.9</b>
Río Pumamayo	32.0			
<b>Déficit actual</b>	<b>79.5</b>	<b>Déficit pendiente</b>	<b>26.0</b>	

Es necesario precisar que en el caso del proyecto 05 lagunas, estas son parte de la primera etapa de las obras de afianzamiento y que actualmente se encuentran operativas. En el caso del proyecto Río Pumamayo, físicamente esta obra se encuentra concluida; sin embargo aún está en proceso de levantamiento de observaciones y recepción final. Por otra parte en el caso de proyecto 03 lagunas, las obras se encuentran paralizadas por un arbitraje pendiente; y finalmente en el caso del proyecto encimamiento de la laguna operativa Isococha, su ejecución se encuentra en evaluación.

### Proyecto de Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri

Este proyecto consiste en el aprovechamiento de las cuencas de las quebradas Tupuri y Supayhuayco para mejorar la capacidad de producción de la Central Hidroeléctrica San Gabán II en 8,9 GWh/año, por el incremento de 1,1 m<sup>3</sup>/s de agua en la época de estiaje.

El proyecto contempla además la instalación de una pequeña Central Hidroeléctrica de 2,2 MW que producirá una energía de 13,8 GWh/año; y adicionalmente estaría aportando un aproximado de 5 MMC directamente al embalse de la C.H. San Gabán II.

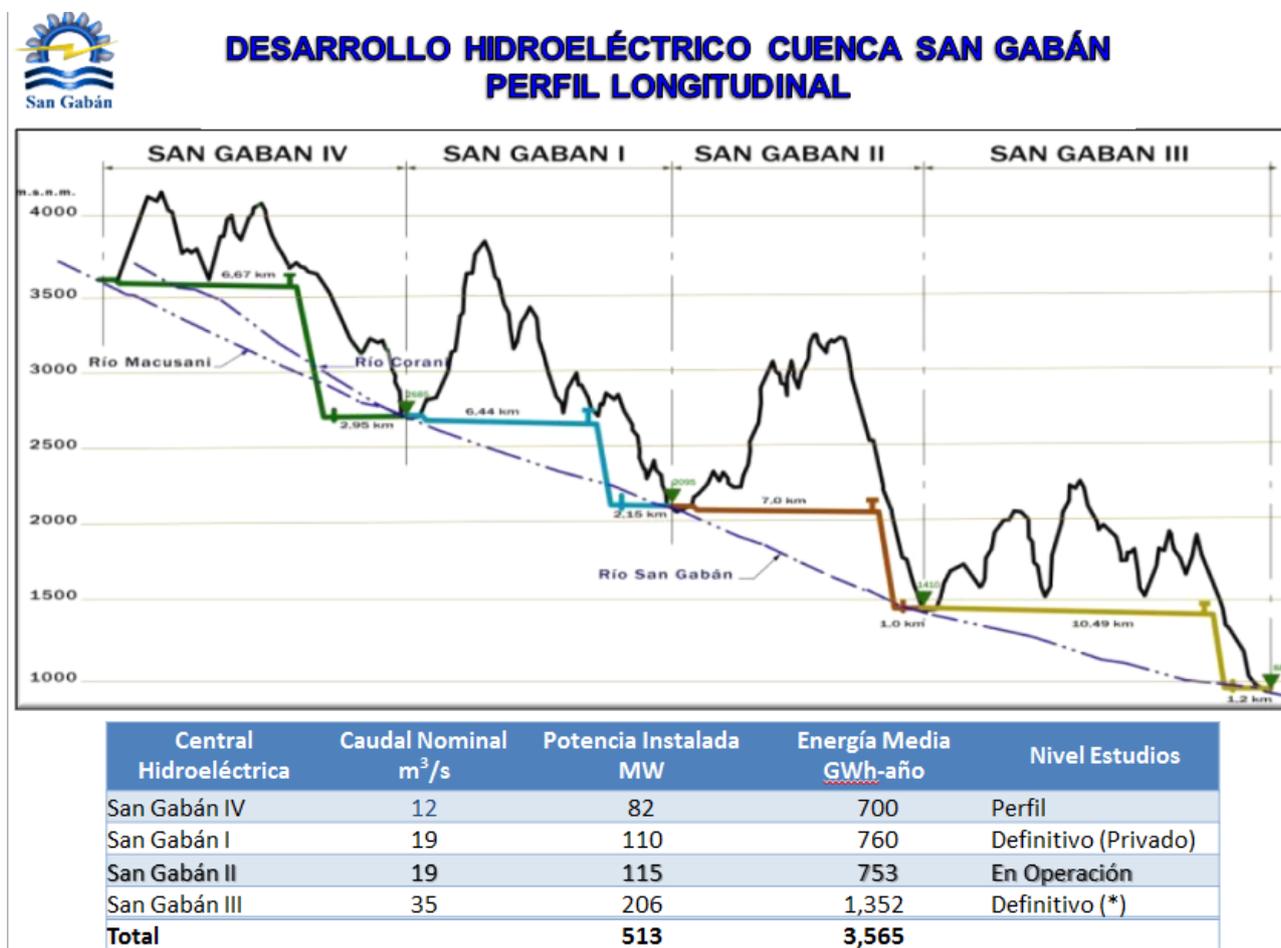
Se cuenta con el Estudio Definitivo y Expediente Técnico del proyecto, en el año 2016 se ha concluido con el expediente de verificación de viabilidad del proyecto, debido a la actualización del presupuesto, estando a la espera de su aprobación por parte de la OPI FONAFE a fin de continuar con la etapa de inversión.

### Proyecto Construcción de una Presa en la Cuenca del Río Ninahuisa

El proyecto consiste en aprovechar las aguas del río Ninahuisa, aguas arriba de la confluencia con el río Macusani, mediante la construcción de una presa para almacenar un aproximado preliminar de más de 22 MMC, para el afianzamiento hídrico de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

Se concluyó con el estudio de preinversión a nivel de factibilidad del proyecto, el mismo que se encuentra en proceso de levantamiento de observaciones realizadas por la OPI FONAFE para la declaración de viabilidad correspondiente.

### Estudio de Nuevas Centrales Hidroeléctricas



### Proyecto de Central Hidroeléctrica San Gabán III

Este proyecto se ubica en la zona del flanco derecho del río San Gabán, aguas abajo de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, en la provincia de Carabaya, departamento de Puno.

La ejecución del proyecto fue adjudicado por PROINVERSIÓN al consorcio Hydro Global Perú S.A.C. conformado por China Three Gorges Corporation y EDP y Energías de Portugal S.A. mediante una iniciativa privada autosostenible para la construcción y operación de la Central Hidroeléctrica San Gabán III (203,5 MW)

Asimismo, se ha firmado un contrato de Colaboración Empresarial entre San Gabán S.A. y la empresa Hydro Global Perú S.A.C. para la ejecución del proyecto mediante el cual:

- San Gabán S.A. cede al consorcio los estudios, licencias y autorizaciones del proyecto.
- El Consorcio bajo su cuenta y riesgo realizará los estudios definitivos, financiará y ejecutará las obras de la C.H. San Gabán III.
- El Consorcio cede a San Gabán S.A. el 5% de la potencia de la Central Hidroeléctrica San Gabán III y su energía asociada.

- Luego de 30 años de operación, las instalaciones de la C.H. San Gabán III serán entregadas a San Gabán S.A. a título gratuito y libre de todo gravamen.

**Proyecto Mejoramiento de las Viviendas para el Personal de la C.H. San Gabán II – Villa de Residentes Chuani – Ollachea – Carabaya - Puno.**

El Estudio Definitivo y Expediente Técnico elaborado por el Consultor Grupo JICA, consiste en la construcción de 10 módulos de vivienda en dos niveles y la remodelación de 18 viviendas de los pabellones E-1 y E-2, para albergar a los trabajadores que laboran en la Villa de Residentes Chuani.

El Proyecto ha sido entregado a la OPI-FONAFE, para su registro en el Banco de Proyectos e iniciar el proceso de selección para la ejecución de las Obras. La ejecución de las Obras se encuentra prevista para el año 2017.

## Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Durante el año 2016, el área de Asesoría Legal cumplió con prestar asesoramiento a las distintas áreas de la empresa en temas legales de índole laboral, societario, comercial, contractual, civil, penal, judicial, arbitral, eléctrico y administrativo, así como en temas relacionados con la actividad empresarial del Estado. Asimismo, absolvió consultas realizadas por las diferentes áreas internas referidas a los procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación de obras, adicionalmente se ha supervisado los procesos judiciales y administrativos a nivel nacional, así como la labor desplegada por nuestros asesores externos.

En el año 2016 estuvieron en marcha ochenta y tres procesos, cuyas demandas ascienden aproximadamente a US\$ 28,5 millones y S/ 54,0 millones; de estos procesos se han concluido dos procesos penales, cuatro procesos arbitrales, ocho procesos laborales, un proceso constitucional y dos procedimientos administrativos. Asimismo, se mantienen en marcha cinco procesos penales, quince procesos civiles, seis procesos contenciosos administrativos, dos procesos constitucionales, cinco procesos arbitrales, tres procesos administrativos, veintinueve procesos laborales y un proceso tributario, estando en trámite actualmente sesenta y seis procesos entre judiciales y administrativos. Por otro lado, cabe señalar que cuarenta y seis procesos, entre civiles, penales, laborales y otros, derivan de la implementación de recomendaciones formuladas por el órgano de control interno de la empresa, FONAFE y Auditoría Externa.

Finalmente, de los ochenta y tres procesos mencionados, cincuenta y un procesos han sido patrocinados directamente por el área de Asesoría Legal de la empresa, y treinta y uno por asesores externos.

Los principales procesos civiles que mantiene San Gabán S.A. vigentes y por la trascendencia de los montos que se consignan son:

- **Expediente N° 734-2009-0-2101-JM-CI-03**, San Gabán S.A. inicio proceso de Indemnización por Responsabilidad civil, en contra de los ex miembros del Directorio de la empresa, por una cuantía ascendente a US\$ 16 015 170 Dólares Americanos, por ante el 3er Juzgado Mixto de Puno. El Juzgado mediante Resolución N° 20 de fecha 15 de agosto de 2011, resuelve declarar fundada la excepción de caducidad y no ha lugar resolver la excepción de falta de legitimidad para obrar del demandante, y el agotamiento de la vía administrativa. Mediante Resolución N° 025-2012 de fecha 17 de abril de 2012, la Sala Civil de Puno, resuelve confirmar la resolución de primera instancia, que declara dar por fundada la excepción de caducidad y excepción de falta de legitimidad para obrar de la demandada. El 26 de abril de 2012, San Gabán ha interpuesto Recurso de Casación contra la resolución que declara confirmar la excepción de caducidad propuesta por los demandados.

Mediante Resolución N° 026-2012 de fecha 02 de mayo de 2012, la Sala Civil de Puno, procede a remitir los actuados a la sala civil correspondiente de la Corte Suprema de Lima. Mediante Casación N° 1925-2012 la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Lima, declararon FUNDADO el recurso de Casación interpuesta por San Gabán S.A. CASARON la Resolución impugnada; en consecuencia, NULO el auto de vista que confirmaba la resolución de primera instancia que declaraba fundada la excepción de caducidad e INSUBSISTENTE el auto apelado que declararon fundadas las excepciones de caducidad y de falta de legitimidad para obrar del demandante; ORDENARON que el Juez de la causa expida nueva resolución atendiendo a las consideraciones expuestas en la Casación. Con fecha 03 enero de 2014 mediante Resolución N° 27 el Tercer Juzgado Civil de Puno dispone poner autos a despacho y resolver el auto de saneamiento conforme a lo ordenado por la Corte Suprema. Conforme a la resolución N° 037 notificada el 17-10-2014, se pone en conocimiento de las partes que los autos están en despacho para resolver y expedir nueva resolución.

- **Expediente N° 2374-2009-0-2101-JM-CI-03**, San Gabán S.A., interpone demanda de Indemnización por Daños y Perjuicios – Responsabilidad Civil, por ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno, en contra de los ex miembros del Directorio de San Gabán S.A. y Gerentes, por una cuantía ascendente a US\$ 10 000 505,31 como Daño Emergente, más los Intereses como Lucro Cesante. El Juzgado mediante resolución N° 30 de fecha 27 de julio 2011, resuelve declarando fundada la excepción de caducidad y no ha lugar resolver la excepción de falta de legitimidad para obrar del demandante. Mediante Resolución N° 035-2011 de fecha 13 de noviembre de 2011, la Sala Civil de Puno, resuelve confirmar la resolución de primera instancia, que declara dar por fundada la excepción de caducidad y excepción de falta de legitimidad para obrar de la demandada. Que mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2011, San Gabán Interpone Recurso de Casación contra la resolución que declara confirmar la excepción de caducidad propuesta por los demandados. Que, mediante Resolución N° 036-2011 de fecha 02 de diciembre de 2011, la Sala Civil de Puno, procede a remitir el cuaderno de excepción a la sala civil correspondiente de la Corte Suprema de Lima. Que, mediante Expediente de Casación N° 1925-2012 la Sala Suprema Civil Transitoria declaró procedente la Casación y casaron el proceso judicial, señalando que el proceso judicial continúe hasta ser resuelto en el fondo. Mediante Resolución N° 48 de fecha 29 de octubre del dos mil quince, el Juzgado tiene por recibido el proceso remitido por la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema.

Con relación a los principales procesos arbitrales que se suscitaron en el año 2016 para San Gabán S.A. son:

- **Expediente N° 3332-2015-CCL**, San Gabán S.A. ha interpuesto demanda arbitral ante el Tribunal Ad Hoc – Cámara de Comercio de Lima en contra de Sociedad Minera El Brocal SAA, por pago de facturas, intereses, costas y costos, por un monto ascendente a US\$ 2 270 570 dólares y S/ 750 600,77, con fecha 10 de mayo de 2016, se presentó el informe final (alegato) ante el Tribunal Arbitral, informe basado en una opinión especializada del Estudio Laub & Quijandria. El 04 de agosto de 2016 se desarrolló el Informe Oral y posterior a ello el mediante resolución el Tribunal Arbitral ordenó se cierre la instrucción y se otorgó plazo para laudar de 30 días hábiles prorrogables a 15 días hábiles. Que, en fecha 09 de setiembre de 2016, el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, notifica el Laudo de Derecho, a favor de San Gabán S.A. El 14 de noviembre de 2016, se nos notifica con la resolución que resuelve las solicitudes de aclaración de Laudo, requeridas por El Brocal, el mismo que favorece a San Gabán S.A.
- **Expediente N° D00372-2016**, S & Z Consultores Asociados (DESSAU S&Z S.A) interpuso demanda arbitral en contra de San Gabán S.A., pidiendo se declaren completamente extinguidas las obligaciones contractuales de nuestra empresa, derivadas del Contrato EGESG N° 054-2009 – Contrato de Servicio de “Estudio a Nivel de Factibilidad para la Central Hidroeléctrica San Gabán III” e Indemnización por Daños y Perjuicios, por un monto ascendente a S/3’074.543.40.

Los procesos laborales, que mantiene San Gabán S.A. son:

- **Expediente N° 117-2014-0-2101-JM-LA-03**, San Gabán S.A. ha sido demandada por una trabajadora por Indemnización por Daños y Perjuicios por accidente laboral, por un monto ascendente a S/ 1 907 611.60. San Gabán S.A. contestó la demanda y formuló la excepción de prescripción ya que la indemnización tiene una naturaleza civil y prescribe a los 10 años. Mediante Resolución N° Diez (10) de fecha veintidós de mayo del dos mil quince, el Juzgado resolvió DECLARAR FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN propuesta por San Gabán S.A, en consecuencia: DECLARÓ LA NULIDAD de todo lo actuado, la conclusión del proceso y el archivo del expediente. La demandante luego de presentar su recurso de Apelación correspondiente, la Sala Civil de Puno ha emitido

resolución de Vista, revocando la resolución emitida por el A quo, que declara fundada la excepción deducida por San Gabán S.A. y revocando el acto, ordena continuar con el proceso. Con fecha 18 de enero del 2016, se presentó Recurso de Casación a fin que la Resolución de Vista sea declarada Nula o, caso contrario, se revoque y reformándola declare infundada la demanda, la Sala Social y Constitucional ha declarado Improcedente la Casación. A la fecha el proceso se encuentra en trámite pendiente de la continuación de la audiencia única.

Adicionalmente a la fecha San Gabán S.A. mantiene 29 litigios pendientes y en trámite a nivel nacional con ex trabajadores, por Pago Indebido de Utilidades, alegando la devolución del mismo, luego de advertirse el error en el cálculo del Impuesto a la Renta, lo que ocasionó el pago en exceso de utilidades por los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, monto que asciende en total a S/ 333 147, más intereses legales.

En cuanto al principal proceso Tributario que San Gabán S.A. mantiene en curso con la SUNAT es:

- **Expediente** : 6650-2011  
**Administrado** : San Gabán S.A.  
**Materia** : Administrativo tributario  
**Entidad** : SUNAT  
**Monto** : S/ 47 377 306  
**Estado del Proceso** : San Gabán S.A. ha interpuesto recurso de apelación contra la Resolución de Oficina Zonal No. 2150150000120/SUNAT, emitida el 31 de marzo de 2011 y notificada el 14 de abril de 2011, sobre Impuesto a la Renta - de los ejercicios gravables 1999 a 2003; así como, Impuesto General a las Ventas de enero a junio de 2001, de agosto a diciembre de 2001 y de enero a diciembre de 2002; y las Multas asociadas a dichos tributos. El 25 de enero de 2016 se desarrolló el informe oral ante el Tribunal Fiscal, se está a la espera de su pronunciamiento final.

## **Administración**

### **Directorio**

#### **Presidente**

Desde el 26/09/2012

Aníbal Esteban Tomecich Córdoba

#### **Directores**

Desde el 17/02/2012

César Augusto Horque Garcés

José Mercedes Mosquera Castillo

Desde el 13/09/2012

Miguel Ángel Ocampo Portugal

Desde el 12/01/2016

Alberto Luis Julián Infante Ángeles

### **CURRÍCULOS DEL DIRECTORIO**

#### **Presidente**

#### **Aníbal Esteban Tomecich Córdoba**

Profesional Colegiado como Ingeniero Mecánico Electricista, promoción ME-62 UNI

Durante los 10 primeros años laboró en la empresa minera ex Cerro de Pasco Corporación escalando puestos en las áreas de generación y transmisión eléctrica. En 1972 se incorporó a la Corporación Peruana del Mantaro-(CORMAN) y luego ELECTROPERU. Participó activamente en la recepción del complejo Mantaro y en la consolidación del sistema interconectado del centro, del centro norte y del sistema sur. En ésta empresa trabajo hasta mediados de 1994, en el año de 1982, solicitó licencia por 3 años para hacerse cargo de la administración de proyectos asociados a la interconexión entre los sistemas de CENTROMIN y ELECTROPERU. En la década del noventa, participó activamente en el proceso de privatización del sector, luego después de ejercer el cargo de Gerente General, se incorporó a CENERGIA como Gerente General para impulsar el abatimiento de la demanda en los sistemas eléctricos del país. Realizó estudios de postgrado en Desarrollo Directivo en la Escuela de Alta Dirección de la Universidad de Piura, pasantías en ENEL de Italia. Entre otros cursos ha participado en materias sobre Eficiencia Energética en la Universidad Católica de Chile, Finanzas en la Universidad del Pacífico y programas de eficiencia energética en la industria a través de las ESCOS, visitando experiencias en USA y Canadá, a través de programa propiciado por el Banco Mundial. Vasta experiencia en la explotación de sistemas de generación y transmisión eléctrica, así como en el desarrollo y dirección de proyectos en sistemas de potencia (transmisión y generación) y de procesos industriales minero metalúrgicos. Primer Presidente y fundador del COES. Fue miembro de directorio en distintas épocas, de las siguientes empresas: Presidente de la ex Sociedad Eléctrica de Chanchamayo, Presidente de COSERELEC, director: en Hidrandina, SEAL, Electrocentro, Electro Oriente y ETECEN. Desde el año 2004 es el Presidente del Consejo Directivo de CENERGIA. Como profesional, hasta el año 2010, ha venido desempeñando en cargos de dirección de empresas del sector privado y del estado con resultados exitosos. Siempre se ha caracterizado por su capacidad creativa, de concertación y liderazgo. Desde el mes de setiembre del 2012, viene desempeñando el cargo de Presidente de Directorio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

**Director****César Augusto Horque Garcés**

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería, Magister ESAN. Tiene más de treinta años de experiencia en el sector eléctrico. Trabajó en CENTROMIN PERU (Ex Cerro de Pasco Corporation) en el Departamento de Electricidad y Telecomunicaciones, como Jefe del Sistema Eléctrico y Superintendente de Mantenimiento y Construcciones Eléctricas, habiendo sido también Jefe de la Puesta en Servicio del Centro de Control de la Interconexión CMP-ELECTROPERÚ. Fue Gerente de Administración y Finanzas en ETECEN (hoy REP). Ingresó a la DGER del Ministerio de Energía y Minas como Coordinador General del Programa OECF (Japón) con el Gobierno Peruano para la Ampliación de la Frontera Eléctrica, habiendo sido posteriormente Director de Administración y Finanzas, Director de Promoción y Transferencia y Director de Proyectos Mayores. Desde julio del 2013 se desempeñó como Director General de Electrificación Rural del MINEM hasta abril del 2015. Ha sido también miembro del Directorio de ADINELSA.

**Director****José Mercedes Mosquera Castillo**

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de Maestría en Gestión Empresarial en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Diplomado en Economía y Mercado de energía de ESAN, PAE de Finanzas de ESAN. Curso de Identificación e Implementación de Proyectos bajo prestamos AOD de Japón. Miembro vitalicio del Colegio de Ingenieros del Perú, con N° CIP 20584. Actualmente se desempeña como Gerente Comercial y de Proyectos de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR, en la que se desempeñó como Gerente de Operaciones y Gerente de Comercialización. Anteriormente ha desarrollado funciones de Jefe de Unidad Técnica de la Unidad de Negocios Aricota de ELECTROPERU; Jefe de Transmisión y Gerente de Operaciones de la Empresa de Distribución Eléctrica ELECTROSUR S.A. Ha ejercido la docencia en el Instituto Tecnológico Francisco de Paula Gonzales Vigil de Tacna.

**Director****Miguel Ángel Ocampo Portugal**

Ingeniero Químico, egresado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con CIP 36704. Realizó estudios complementarios en administración, finanzas, producción, mercadeo, gobernabilidad, gerencia política y gobierno corporativo. Posee vasta experiencia en dirección y gerencia de empresas privadas y públicas. Actualmente es Director Gerente de la empresa Tecnología e Importación S.A. Ha sido administrador general de la empresa embotelladora Frontera (Pepsi Cola - CERVESUR) Juliaca-Cusco; también ejerció la jefatura de la unidad de créditos en la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) en Puno y la Secretaría Técnica del FOGAPI-Puno, también fue integrante del Consejo Zonal Arequipa-Puno del SENATI. Ejerció la Presidencia de la Cámara de Comercio de Juliaca en el periodo 2012-2016 y la Presidencia del Comité de Apoyo del SENATI Juliaca. Anteriormente, durante los años 2008 al 2011 también se desempeñó como miembro del Directorio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.

**Director Independiente**  
**Alberto Luis Julián Infante Ángeles**

Abogado graduado de la Pontificia Universidad Católica del Perú con registro CAL 22608, Economista graduado de la Universidad del Pacífico con registro CEL 9400, Ingeniero de Sistemas Certificado de Microsoft con registro MCId 482949, con estudios culminados de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos; Auditor de Excelencia Operacional de la Universidad del Pacífico y Árbitro por el Ministerio de Justicia. Se ha desempeñado como Director de Desarrollo del Centro de Desarrollo Empresarial de la Organización San Ignacio de Loyola, Gerente Regional de Tecnología de la Información de SAP Andina y del Caribe, Consultor SAP de Recursos Humanos, Broker de Bienes Raíces licenciado para California, EEUU, Director Nacional del SENATI, Profesor de Informática de la Universidad del Pacífico y como Gerente de Administración y Finanzas de Alta Mining, Minera La Quinoa y Alta Group. Actualmente se desempeña como Gerente General de la Asociación de Exportadores – ADEX, Presidente de Directorio de AVIO y Gerente General del Estudio Infante Ángeles. Asimismo es Catedrático de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC en las áreas de Economía y Finanzas.

## **Gerencia**

### **Gerente General**

Gustavo Alonso Garnica Salinas  
*Desde el 01/12/2011*

### **Gerente de Producción**

Marina Martiarena Mendoza  
*Desde el 05/04/2012*

### **Gerente Comercial (e)**

Edward Álvarez Vengoa  
*Desde el 13/07/2015*

### **Gerente de Administración y Finanzas**

Antonio Zacarías Mamani Condori  
*Desde el 15/03/2011*

### **Gerente de Planeamiento, Gestión Empresarial e Imagen Institucional**

Raúl Hernán Calle Guerra  
*Desde el 03/04/2013*

## **CURRÍCULOS DE LA GERENCIA**

### **Gerente General**

#### **Gustavo Alonso Garnica Salinas**

Ingeniero Mecánico Electricista de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, Master en Administración de Empresas en la Universidad Politécnica de Madrid – España, Master en Dirección y Gestión de Empresas con mención en Gestión de la Energía en la Universidad de Tarapacá – Chile y, graduado del Programa de Alta Gerencia - PAG del INCAE Business School. Posee diplomados en gestión financiera, control y gestión de las empresas, finanzas avanzadas, negocios internacionales, fundamentos aplicados al sector energético, economía y mercado de la energía y, gestión de proyectos, todos de la Universidad ESAN. Asimismo, tiene una especialización en sistemas de gestión ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú y un curso de auditor líder en sistemas de gestión de la calidad. Cuenta con más de quince años de experiencia en empresas del sector eléctrico a nivel de generación de energía, siendo en este periodo gerente comercial de San Gabán S.A. por más de tres años.

### **Gerente de Producción**

#### **Marina Martiarena Mendoza**

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco; con Maestría en Administración Estratégica de Empresas del Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP; egresada de la Maestría en Regulación de Servicios Públicos en la PUCP; con Diplomado en gestión de proyectos. Sólida experiencia en la gestión de producción de energía eléctrica. Especialista en operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión y subestaciones eléctricas. Pleno conocimiento del mercado eléctrico peruano, del sistema de regulación tarifaria y su marco legal y normas técnicas del sector. Experiencia en procesos de adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. Pleno conocimiento de procedimientos del COES SINAC. Analista de Sistemas Eléctricos de Potencia. Auditor Interno del Sistema de Calidad. Orientada al logro de objetivos, facilidad para

las relaciones humanas a todo nivel, habilidad para establecer y mantener contacto con empresas y organismos del sector eléctrico. Capacidad de organización, buena disposición para trabajo en equipo y rápida adaptación a entornos cambiantes. Ingles nivel intermedio.

**Gerente Comercial (e)**  
**Edward Alvarez Vengoa**

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con maestría en Gestión de la Energía por ESAN y Universidad Pontificia Comillas Madrid España. Cursó estudios de post grado en regulación del sistema eléctrico y telecomunicaciones en la Universidad de Chile, economía en la Pontificia Universidad Católica del Perú, economía y costos marginales en la Universidad de Mackenzie Brasil, entre otros. Cuenta con más de catorce años de experiencia en la gestión de la comercialización de la energía, en el desarrollo de estrategias comerciales y procesos de optimización de la operación y despacho hidrotérmico.

**Gerente de Administración y Finanzas**  
**Antonio Zacarías Mamani Condori**

Ingeniero Economista de la Universidad Nacional del Altiplano, Magister en Dirección y Gestión de Empresas – MBA, mención en Gestión de la Energía, otorgado por la Universidad de Tarapacá – Chile, con estudios concluidos de Maestría en Dirección y Administración de Empresas en la Universidad San Martín de Porres – Escuela Europea de Negocios; Diplomados en Gestión Financiera, Control y Gestión de las Empresas, Finanzas Avanzadas, Fundamentos Aplicados al Sector Energético, Economía y Mercado de la Energía, Tributación de las Empresas y Gestión de Proyectos, en la Universidad ESAN; diplomado en Gestión de las Contrataciones Públicas en la Universidad Ricardo Palma; y Diplomado en Gestión de las Empresas en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con más de dieciséis años de experiencia desarrollada en el sector eléctrico en las áreas de Planificación, Finanzas, Presupuestos, Tesorería, Administración y experiencia en la docencia universitaria.

**Gerente de Planeamiento y Desarrollo**  
**Raúl Hernán Calle Guerra**

Ingeniero Economista de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; con estudios de Maestría en Administración y Finanzas; diplomados y cursos a nivel de postgrado en Responsabilidad Social (CENTRUM), Gestión de Proyectos (ESAN), Economía de la Energía, en Gestión Estratégica de Proyectos de inversión Pública (SNIP), en Sistemas Integrados de Gestión (SGI), en Banca y Finanzas; en Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión; que le permiten tener capacidad de gestión gerencial y empresarial, orientada al desarrollo regional. Fue Miembro del Directorio y Gerente General de la Caja Rural Los Andes (por más de diez años); Miembro del Directorio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán (alrededor de cinco años); Jefe Regional de la Zona Norte del país en Agrobanco (Encargado de 05 Agencia y 04 Oficinas Especiales); Director de Administración, Planificación y Presupuesto de diversos proyectos especiales regionales, como el caso del Proyecto Transoceánica, PRADERA, PAMPA I, y otros con sede en Puno.